



## DECLARACIÓN AMBIENTAL

**Adhesión al Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales según Reglamento (CE) N° 1221/2009 de 25 noviembre relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambiente (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) 761/2001**

**Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión Europea** por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) n° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un **sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)**.

**Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018** que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)

*Esta Declaración Ambiental corresponde al período:*

**ENERO – DICIEMBRE 2022**

## SUMARIO

1.- Datos de Identificación y contacto	3
2.- Introducción	4
3.- Actividad de la Organización	4
4.- Localización del Centro Productivo	7
5.- Organigrama	10
6.- Actividades y Servicios	11
7.- Política Integrada	16
8.- Sistema de Gestión Ambiental	18
8.1.- Definición y Alcance del Sistema	18
8.2.- Documentos del Sistema	19
8.3.- La Mejora Continua del Sistema	19
8.4.- Documentos del Sistema	20
9.- Criterios para la Evaluación de Aspectos Ambientales	21
10.- Aspectos Ambientales Significativos	22
11.- Objetivos y Metas Ambientales	25
12.- Programas de Gestión Ambiental <b>2020-2023</b>	27
13.- Cumplimiento Legislativo	30
14.- Comportamiento Ambiental	32
15.-Verificación Ambiental	43

## 1. Datos de identificación y contacto

Datos organización	
<b>Organización</b>	ATARETACO Fundación Canaria para la Formación Integral e Inserción Socio laboral
<b>Nº Registro EMAS</b>	ES-IC 000072
<b>Actividad</b>	Recogida, transporte, almacenamiento y valorización de residuos urbanos y asimilables (papel/cartón, textil, aceite usado, voluminosos...), residuos de aparatos eléctricos y electrónicos peligrosos y no peligrosos (RAEE) y otros residuos peligrosos y no peligrosos. Prestación de servicios de integración socio-laboral y acciones formativas para el empleo.
<b>Dirección</b>	Polígono Industrial El Mayorazgo, C/Subida al Mayorazgo Primera Transversal Nave A, 38110 Santa Cruz de Tenerife
<b>CIF</b>	<b>Fundación Ataretaco:</b> G-38370334
<b>Código Nacional de Actividades Económicas (C.N.A.E)</b>	8559 Otra Educación. N.C.O.P. 3812 Recogida de Residuos Peligrosos. 3811 recogida de Residuos No Peligrosos.
<b>Plantilla</b>	<b>ATARETACO:</b> 31 trabajadores/as <b>Fuente:</b> Seguridad Social.

Datos persona de contacto	
<b>Responsable</b>	Juan Felipe Hernández Luis
<b>Cargo</b>	Responsable Calidad, Medio Ambiente y Seguridad Laboral
<b>Teléfono</b>	922 202100
<b>Fax</b>	922 232686
<b>E-mail</b>	felipe.hernandez@ataretaco.org
<b>Web</b>	www.ataretaco.org

## 2. Introducción

El presente documento tiene como objeto informar a las partes interesadas sobre la relación de las actividades que la Fundación Ataretaco mantiene con el medio ambiente, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento CE 1221/20091 (EMAS III) donde se establece como condición de inclusión de la empresa aspirante en el Registro establecido por dicho Reglamento, disponer de la preceptiva Declaración Medio Ambiental en base a lo establecido en el Anexo IV del referido reglamento.

## 3. Actividad de la Organización

La Fundación ATARETACO es una Institución independiente de interés público no lucrativa que desde 1.985 viene trabajando en la mejora de las condiciones que producen exclusión y desventaja social, con actuaciones encaminadas a la formación integral y la plena integración socio-laboral de los colectivos desfavorecidos; promoviendo la igualdad de oportunidades, una economía alternativa y solidaria, la participación e implicación de la comunidad, actividades de recuperación y reciclaje de residuos y vinculadas a la protección ambiental.

La Fundación está comprometida con la dignidad de la persona y la sostenibilidad del Medio Ambiente y con los valores y principios de coherencia, corresponsabilidad, participación, justicia, calidez-acogimiento, profesionalidad, transparencia y rigurosidad, solidaridad social y la austeridad en el uso de los recursos.



Los principales objetivos de las iniciativas desarrolladas por la Fundación Ataretaco son:

- Ofrecer una formación integral y ocupacional que facilite la integración socio laboral de colectivo con el que intervenimos.

Periodo de la Declaración Ambiental: Enero a Diciembre 2022

- Fomentar la participación e implicar a la comunidad en el desarrollo de la zona de actuación, buscando el fortalecimiento del tejido social y empresarial local.
- Favorecer alternativas de empleo que incidan tanto en la zona de actuación como en los/as beneficiarios/as de nuestros proyectos.
- Contribuir a la protección del medio ambiente, preferentemente mediante el desarrollo de proyectos relacionados con la recuperación y reciclaje de residuos, y con la agricultura ecológica.
- Atención a la igualdad de oportunidades y de género.

El reglamento EMAS III al que se adhiere LA FUNDACIÓN ATARETACO, en su centro del Polígono Industrial El Mayorazgo presenta tres compromisos fundamentales:

- **Control interno de los impactos ambientales** de nuestras actividades y su correspondiente registro, bajo la premisa básica del cumplimiento de la legislación ambiental aplicable.
- **Disminución de dichos impactos**, definiendo y publicando los objetivos y programas previstos para alcanzarlos, así como el control de sus resultados mediante auditorías ambientales periódicas.
- **Transparencia ante la sociedad.**



La pieza clave del Sistema de Gestión Ambiental que abordan (ambas entidades) reside en la Declaración Medioambiental, pues supone la puesta a

disposición de la sociedad de los datos ambientales relevantes de la organización, como:

- Caracterización de efluentes, consumo de materias primas, agua, energía, combustible, etc.
- La política ambiental, que incluye dos aspectos imprescindibles: la implantación de mejoras ambientales en los procesos de prestación de servicio a clientela, más allá del cumplimiento de los requisitos exigidos por la legislación aplicable, así como otros requisitos que la organización suscriba y el compromiso de mejora continua basado en objetivos medibles.
- La validación del sistema, realizada por verificador acreditado.

En definitiva, se trata de generar un diálogo transparente con la sociedad sobre las actividades desarrolladas en nuestro centro y nuestro comportamiento ambiental.

Por otra parte, la Declaración Medioambiental proporciona tanto a la fundación como a las administraciones competentes y público en general, un mejor conocimiento de la actividad desarrollada.

#### **OTRAS CERTIFICACIONES:**

#### **UNE-EN 15713 DESTRUCCIÓN DOCUMENTAL:**

La Fundación Ataretaco se encuentra certificada para la norma UNE EN 15713, dicha norma proporciona recomendaciones para gestión y control de la destrucción de material de carácter confidencial, asegurando que dicho material se destruye de forma segura y sin peligro. Para ello han de cumplirse una serie de requisitos y procedimientos para ser considerada como tal:

El material confidencial a destruir deberá almacenarse en contenedores con cerradura de seguridad o con un sellado de número individualizado.

Los vehículos de recogida tienen que ser rígidos y cerrados.

El centro de destrucción contará con un acceso restringido, alarma anti-intrusismo y circuito cerrado de video-vigilancia.

Según la clase de material a destruir se usará el método de destrucción adecuado con el fin de garantizar la imposibilidad de reconstrucción del residuo, haciendo que éste sea ilegible o inconstruible.

El subproducto final, aquello que queda después de la destrucción, ha de ser reciclado.

#### 4. Localización del Centro Productivo

LA FUNDACIÓN ATARETACO tiene su sede principal en el Polígono Industrial de El Mayorazgo, aunque cuenta con otros centros de trabajo en la zona de Taco en el municipio de La Laguna y Añaza en el municipio de Santa Cruz, además de una finca agroecológica ubicada en El Tablero dentro del municipio de Santa Cruz.

**Las instalaciones de la sede principal, son compartidas por dos entidades, Ecatar Canarias y Fundación Ataretaco; por ello haremos división de consumo y emisiones CO2 en función de la actividad productiva que desempeñe cada una de las empresas, se ha establecido que, debido a que la Fundación Ataretaco tiene una menor actividad productiva, el porcentaje en cuanto a consumo de agua y energía se estimará en un 30% del total consumido.**

Será en su sede principal donde tiene alcance esta Declaración Medioambiental.

La nave está ubicada en el Polígono Industrial del Mayorazgo, Subida El Mayorazgo Primera transversal, Nave A, C.P. 38110 en el municipio de Santa Cruz de Tenerife. Ésta se desarrolla en su totalidad a nivel de calle, con una superficie total aproximada de 1060m<sup>2</sup>. La altura total de la nave hasta la cubierta es de 6m. La nave dispone de oficinas y locales en dos plantas separadas, en una de ellas se realizan labores principalmente formativas y en otras tareas administrativas. Las instalaciones cumplen todos los requisitos de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación, excepto en la segunda planta donde sería necesario instalar un dispositivo para la supresión de barreras físicas, puesto que el acceso es sólo por escalera, en cuanto a la accesibilidad en el exterior del edificio, se dispone de una rampa de acceso con pendiente del 8,3% y dispone además de un aseo accesible en la planta baja.

La nave también dispone de una instalación contraincendios consistente en: extintores de incendio portátiles de polvo ABC en todos los sectores de incendio, fácilmente visibles y accesibles: existe una red de rociadores automáticos, detectores de incendios adaptados a la reglamentación vigente y una red de bocas de incendio equipadas de mangueras semirrígidas. También hay instalada unas cortinas contrafuegos.

Las oficinas y aulas están equipadas con aire acondicionado. La nave está distribuida en: espacio de talleres, dos zonas de oficinas con sendas salas de reuniones y dos aulas de formación, una de ellas completamente equipada con equipos informáticos. Dispone de 4 aseos, dos para hombres y dos para mujeres. El resto de la nave está dividida en una zona para la gestión de residuos textiles, gestión de residuos eléctricos y electrónicos (RAEEs), gestión de aceites usados y gestión de otros residuos peligrosos y no peligrosos, así como zonas de tránsito y de vías de emergencia. Toda la nave cumple con la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales, disponiendo de un plan de prevención, Periodo de la Declaración Ambiental: Enero a Diciembre 2022

seguimiento, sistema de seguridad contra incendios, y con seguro de responsabilidad civil vigente, así como un seguro por riesgos de contaminación ambiental por la actividad.

Las aulas cuentan con un equipamiento completo de pizarras, pantalla de proyección, equipos audiovisuales, armarios para guardar el material, equipos informáticos e impresoras, además de un sistema de ventilación y aire acondicionado ...

Las zonas de almacenamiento temporal están divididas en: zona para el Aceite Usado Doméstico, Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, Ropa y Calzado y otros residuos peligrosos (envases que han contenido sustancias peligrosas, tubos fluorescentes, componentes peligrosos procedentes de equipos eléctricos y electrónicos, etc.) y no peligrosos (envases metálicos, mixtos, vidrio, etc.). Y destacar la nueva zona reservada para la trituración de residuos de plástico.

Como actividades anexas, la instalación está dotada de un taller de mantenimiento y reparación por medio de los cuales se acerca esta actividad a las personas integrantes de los cursos.

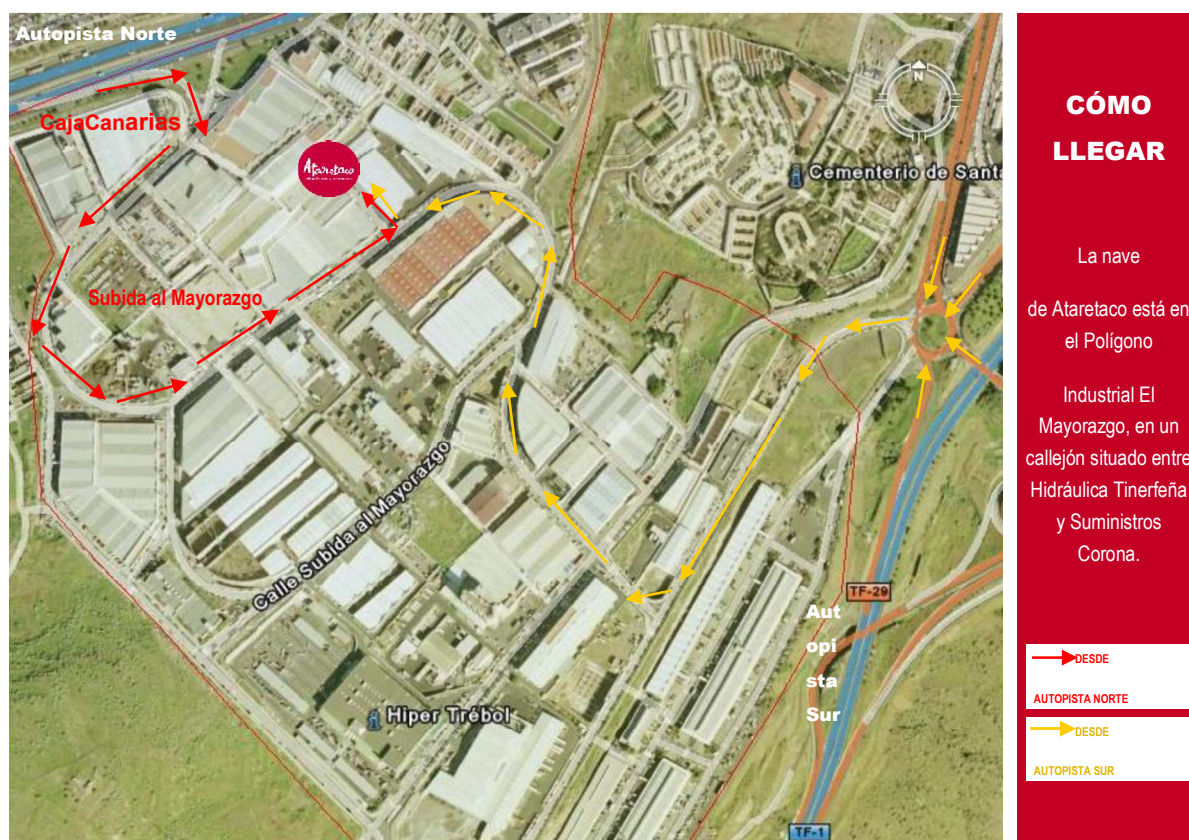


Foto: Vista aérea de la localización de la sede central en el Polígono Industrial de El Mayorazgo

## 5. Organigrama

**LA FUNDACIÓN ATARETACO** presenta una estructura de organización por empresas, áreas y departamentos, sobre la que se ha integrado la estructura propia del Sistema de Gestión implantado, que asegura la correcta aplicación del mismo en todo el centro de trabajo.



**CONSEJO DE FUNDADORES/AS**

**PATRONATO**



**VOLUNTARIADO**  
Concha Plácido

**COMUNICACIÓN**  
Rosario Pino

**DIRECCIÓN**  
Jorge Sánchez  
(Ecoinser)

**Q / M.A. / SEG. LABORAL**  
Felipe Hernández  
(Ecatar)

**TÉC. PRL**  
Guacimara Expósito  
(Ecoinser)

**SOPORTE Q / M.A. / ...**  
Vanessa Delgado  
(Ecatar)

**COORD. PRODUCCION y EMPRESAS**  
Gonzalo Rami  
(Ecatar)

**COORD. E.I.'s**  
Candelaria González  
(Ecatar)

**COORD. ACC. SOCIAL Y PROYECTOS**  
Tere Gago  
(F. Ataretaco)

**COORD. FORMACIÓN Y EMPLEO**  
J.M. Rivero  
(F. Ataretaco)

**COORD. ADMIN.**  
A. Muértogui  
(Selecatar)

**TÉC. PRODUCC.**  
L. Martín  
(Ecatar)

**RESPONS. LOGÍSTICA TFE.**  
Antonio Toledano  
(Ecatar)

**RESPONS. LOGÍSTICA G.C.**  
M. Fabelo  
(Ecatar)

**RESPONS. COMERCIAL**  
C. Díaz  
(Ecatar)

**OP. LIMPIEZA**  
M. Acosta (Selecatar)  
A. Darias (F. Ataretaco)  
T. Fumero (Ecoinser)

**ADMIN.**  
J. Pérez (Ecatar)  
A. Bonilla (Ecoinser)

**CONDUCT.**  
1 P  
(Ecatar)

**PEÓN de RECOGIDA**  
2 P  
(Ecatar)

**EQUIPO COMERCIAL**  
P. Pacco, E. Pérez, F. Martín  
(Ecatar)

**TÉC. MANTEN.**  
S. Ramírez  
(Ecatar)

**MONITORA**  
C. Abreu  
(F. Atar.)

**PEONES RECOGIDA**  
11 P  
(Ecatar)

**CONDUCT.**  
(4 Ecatar)  
(1 F. Atar.)

**OPERARIOS NAVE**  
(2 Selecat)

**TÉC. INTEV. SOCIAL**  
L. Pérez (Ecoinser)  
V. Sepúlva. (Ecatar)

**TÉC. INTEV. PSICOL.**  
E. Amat (Ecoinser)  
A. Velázquez (Ecatar)

**PROMOC. LABORAL**  
M. Sánchez  
(Ecatar)

**ENCARG. ECOINSER**  
F. Aguilar, V. López  
(Ecoinser)

**ENCARG. ECATAR**  
L. Cabrera, V. López  
(Ecatar)

**EQUIPO TODO 1**  
37 Triad.

**EQUIPO TODO 1**  
42 Triad.

**TÉC. INTERV. SOCIAL**  
A Cruz, P. Goya, J. Coto, L. Ramos  
  
9 P F = Proy.  
(F. Ataretaco)

**RESP. FINCA**  
J.L., García, R. García, A. Guerra  
(F. Ataretaco)

**RESP. TALLER AÑAZA**  
M. Carmen  
(F. Ataretaco)

**VOLUNT.**  
7 P  
**VOLUNT. U.E.**  
2 P  
(F. Ataretaco)

**TÉC. ORIENTACIÓN**  
L. Hernández  
  
1 P F = Proy.  
(F. Ataretaco)

**TUT. SOCIALES**  
M. Luján, T. Cabrera  
2 P F = Proy.  
(F. Ataretaco)

**PROM. LABORAL**  
V. Bencomo, A. Quintero, M. Cruz, I. Maestre, J. Reyes, V. García  
  
6 P F = Proy.  
(F. Ataretaco)

**TÉC. ADMIN.**  
D. Bethencourt, D. Felipe, Alejandro Glez  
(F. Ataretaco)

**TÉC. ADMIN. (RRHH)**  
B. Molina  
(Ecatar)

**TÉC. ADMIN.**  
M. Pérez  
(Ecoinser)

**AUX. ADMIN.**  
Cinthya Fuentes  
(Ecoinser)

## 6. Actividades y servicios

La actividad desarrollada por la Fundación se lleva a cabo en una instalación dispuesta en dos niveles de altura. Esta instalación se encuentra totalmente techada, de manera que la actividad se desarrolla completamente en el interior de la instalación.

En el interior de la nave industrial, se sitúan dos edificaciones (una a cada lado de la entrada) que elevan la altura hasta un segundo nivel, empleadas a modo de oficinas destinadas a labores administrativas.

El resto de la superficie de la edificación se distribuye en las diferentes áreas o talleres destinados al trabajo del personal contratado o voluntario. La edificación dispone de una zona destinada a la gestión de la ropa en la que se clasifica, y se deposita la misma a modo de subproductos en sacos big bag de aproximadamente unos 300 kg, en espera de valorización.

El edificio dispone a su vez de una zona destinada al almacenamiento temporal del aceite usado de cocina donde se realizan las siguientes operaciones de almacenamiento y valorización:

- Criba inicial de separación de sólidos mediante tamiz (2mm), donde extraemos la parte de mayor tamaño (restos de alimentos)
- Bombeo de la emulsión resultante a depósito decantador
- Decantación en frío del reposado obteniéndose lodos (#1) y una emulsión en frío (#3)
- Emulsión resultante (#3) se bombea a silo calentador
- Se calienta a Tª por encima de 55° C y por debajo de 70°C
- Se deja decantar en el proceso de enfriamiento de dicho silo
- Se decanta el contenido del silo, extrayendo lodos aceitosos (#2) y el aceite vegetal (#4) (producto resultante final);

en espera a su destino a planta de tratamiento, destacar también una zona de almacenamiento temporal para los residuos eléctricos y electrónicos y otra para residuos peligrosos (envases que han contenido sustancias peligrosas, tubos fluorescentes, componentes peligrosos procedentes de equipos eléctricos y electrónicos, etc.) y no peligrosos (envases metálicos, mixtos, vidrio, etc.) .

Para el caso de **la gestión de residuos, la Fundación Ataretaco se encuentra autorizada por la Vice consejería de Medio Ambiente con los códigos RNP 086-IC / RP**

**098- IC, para el almacenamiento y valorización de residuos,** los códigos LER de los residuos autorizados se adjuntan a continuación:

FUNDACION ATARETACO

**Nº DE AURORIZACIÓN: RP 098 IC**

Código LER	Descripción residuos
150110	Envases vacíos que contienen sustancias peligrosas
150111	Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz sólida y porosa peligrosa
150202	Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras contaminadas
160113	Líquidos de frenos
160210	Equipos desechados que contienen PCB o están contaminados por ellos distintos de los especificados en el código 160209
160211	Equipos desechados que contienen clorofluorocarburos, HCFC, HFC
160212	Equipos desechados con amianto
160213	Equipos desechados que contienen componentes peligrosos distintos de los especificados en los códigos 160209 a 160212
160215	Componentes peligros retirados de equipos desechados
160601	Baterías de plomo
160602	Acumuladores NI – CD
160603	Pilas que contienen mercurio
200121	Tubos fluorescentes y otros que contienen mercurio
200123	Equipos desechados que contienen CFC
200127	Pinturas, barnices, adhesivos que contienen sustancias peligrosas
200133	Baterías de plomo
200133	Baterías y acumuladores de NI – CD
200133	Pilas alcalinas
200133	Pilas botón
200135	Residuos eléctricos y electrónicos con componentes peligrosos
080111	Residuos de pinturas y barnices
200127	Pinturas, tintas, adhesivos y resinas cont sust peligrosas
160113	Líquido de frenos
160114	Anticogelantes que contienen sustancias peligrosas
070704	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos
130205	Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes

FUNDACION ATARETACO

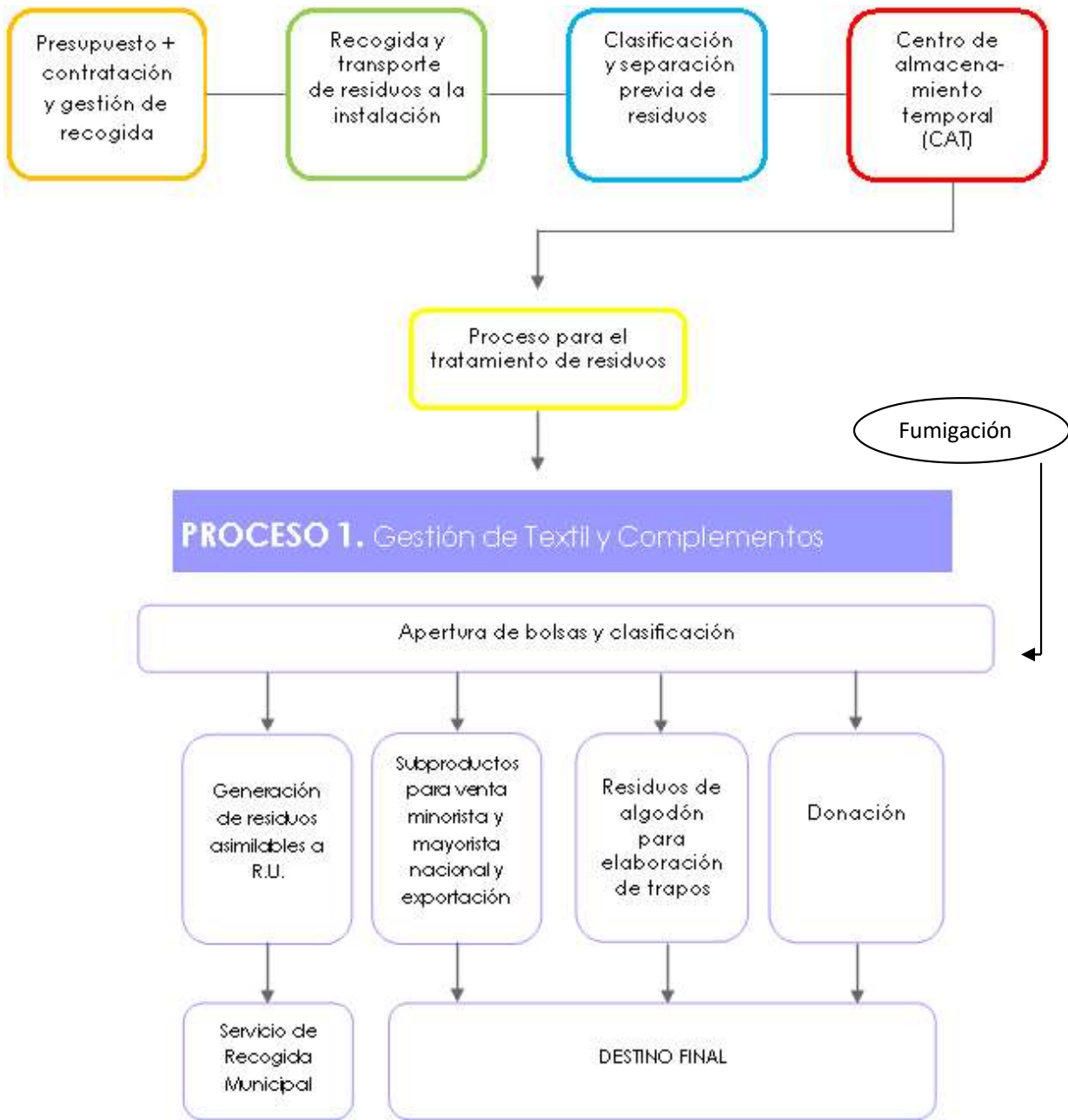
**Nº DE AURORIZACIÓN: RNP 086 IC**

Código LER	Descripción residuos
080313	Residuos de tintas distintos de los especificados en el código 080312

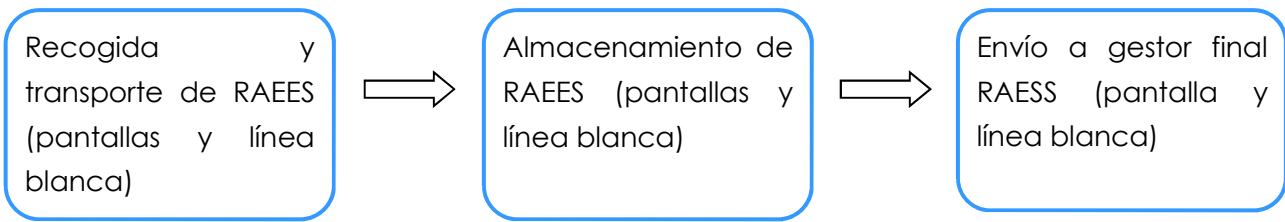
150102	Envases de plástico
150104	Envases metálicos
150106	Envases mezclados
150203	Absorbentes materiales de filtración
160214	Equipos desechados distintos de los especificados en los códigos 160209 a 160213
160509	Productos químicos desechados distintos de los especificados en los códigos 160506, 160507 ó 160508
160604	Pilas alcalinas (excepto 160603)
160605	Otras pilas y acumuladores
170103	Tejas y materiales cerámicos
170201	Madera
170202	Vidrio
170904	Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 170901, 170902 y 170903
200101	Papel y cartón
200110	Ropa
200125	Aceites y grasas comestibles
200134	Baterías
200136	Residuos eléctricos y electrónicos
200138	Madera distinta de la especificada en el código 200137
200201	Residuos biodegradables
200307	Residuos voluminosos
080318	Residuos de tóner de impresión

Según lo establecido en la resolución del 14 de mayo de 2009, la Dirección General de Calidad Ambiental – Viceconsejería de Medio Ambiente – Gobierno de Canarias ha autorizado la ampliación del plazo de almacenamiento de los residuos peligrosos generados, en las actividades y servicios que la Fundación Ataretaco lleva a cabo, a un año.

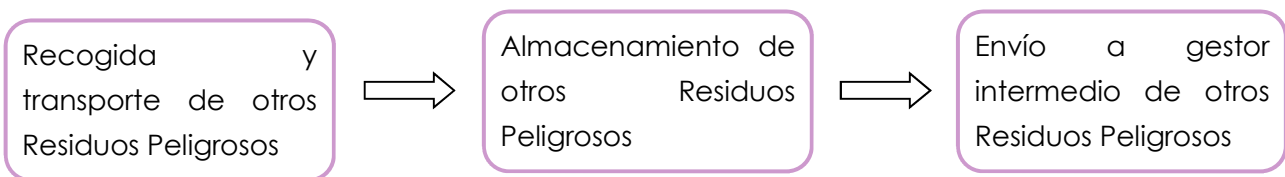
El organigrama de funcionamiento de estas actividades es el siguiente:



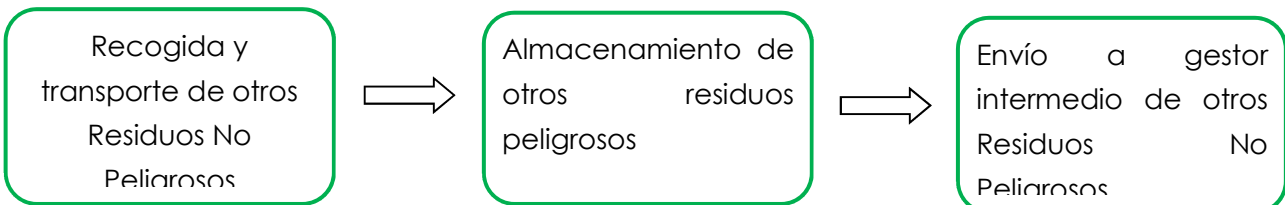
## PROCESO 2. Gestión de RAEE (Residuos Eléctricos y Electrónicos)

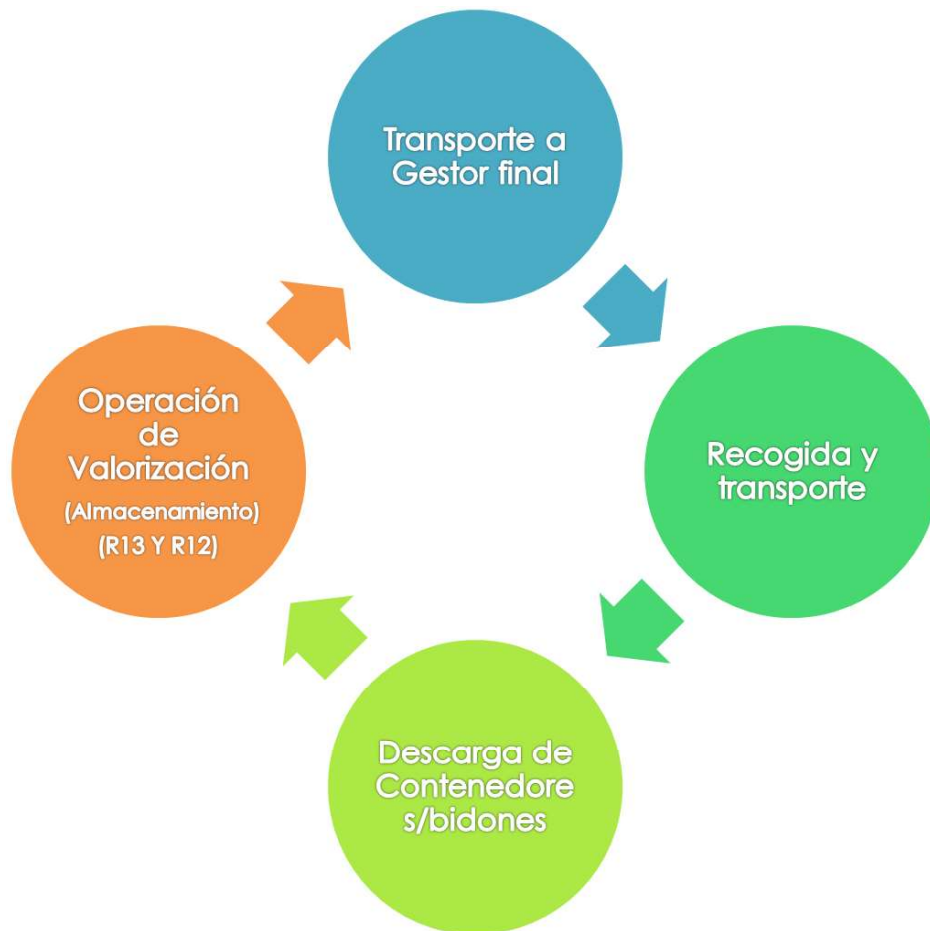


## PROCESO 3. Gestión de otros Residuos Peligrosos



## PROCESO 4. Gestión de otros Residuos No Peligrosos (envases)





La labor que venimos desarrollando ha posibilitado el aprovechamiento de miles de toneladas de materiales que de otra forma hubiesen acabado en el vertedero y, al mismo tiempo, ha contribuido a mejorar la formación integral y la integración socio-laboral de muchas personas en situación de desventaja social o en riesgo de padecerla, favoreciendo tanto la ampliación de su nivel formativo, el crecimiento personal como el acceso a un puesto de trabajo acorde con sus características específicas.

## 7. Política Integrada de Calidad y Medio Ambiente



www.ataretaco.org  
 felipe.bernaldoen@ataretaco.org  
 P.I. El Mayorazgo  
 38110 Santa Cruz de Tenerife  
 ☎ +34 922 21 00 60/7231631  
 📠 +34 922 21 26 86

### **POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD**

En la **Fundación ATARETACO** venimos trabajando desde 1985 en la disminución de las condiciones que producen exclusión y desventaja social, con actuaciones encaminadas a la formación integral y la plena integración socio-laboral de los colectivos desfavorecidos, promoviendo la igualdad de oportunidades, una economía alternativa y solidaria, la participación e implicación de la comunidad y con actividades de recuperación y reciclaje de residuos y otras de protección ambiental. Así mismo, la Fundación Ataretaco creó en el año 2003 a **Ecatar Canarias SLU**, calificada como empresa de inserción sociolaboral de colectivos en situación de exclusión social o en riesgos de padecerla y cuya actividad principal es la gestión de residuos peligrosos como no peligrosos y en el 2007, crea a la empresa **Solecotar SLU** empresa de gestión de residuos.

Somos plenamente conscientes y estamos convencidos de que la calidad es prioritaria en el desarrollo de nuestras actividades, de la necesidad de conservar y mejorar nuestro medio ambiente, considerando que el establecimiento e implantación de un Sistema Integrado de Gestión y Sostenibilidad es un elemento fundamental para demostrar nuestro compromiso con la calidad, el medio ambiente y la sostenibilidad.

Es objetivo prioritario de la Dirección integrar la Gestión de la Calidad, Medio Ambiente y Sostenibilidad como valor cultural, que guíe a los y las integrantes de la institución en la realización de sus actividades.

La mejora continua de la eficacia del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Sostenibilidad y, por tanto, la mejora de nuestro desempeño con respecto a los usuarios y usuarias, demás grupos de interés y al medio ambiente, es un factor estratégico de las actividades de la Fundación y de la empresa de Inserción Sociolaboral. El compromiso de la Dirección y necesariamente la participación de toda la plantilla de la organización, deben ser uno de los ejes fundamentales de la mejora continua, que irá en beneficio de todos y todas, ya que se alcanzará una mayor calidad en las condiciones de trabajo, resultados y perspectivas profesionales de todos sus recursos humanos.

El servicio al personal usuario-beneficiario de los programas, proyectos y actuaciones que gestione ATARETACO y la empresa de inserción sociolaboral ECATAR CANARIAS SLU, es la razón de ser de nuestro trabajo, por lo tanto la satisfacción de sus necesidades y expectativas es uno de los principales compromisos de esta Fundación y de la Empresa. Este objetivo debe alcanzarse con la máxima eficiencia, de manera que la calidad, el respeto al medio ambiente, reducción de los gases de efecto invernadero y la rentabilidad sean metas conyuntas para alcanzar la satisfacción de clientes, personal de la Institución y de los diferentes grupos de interés.

A raíz de la puesta en marcha, en Ecatar Canarias SLU, de la actividad de gestión del residuo de aceite usado de cocina para su valorización como biodiésel, la Dirección ha adquirido el compromiso de cumplir la Directiva de Energías renovables 2009/28/CE donde se especifica que la biomasa usada como biocombustible debe ser producida en forma sostenible. Para ello, se ha apostado por la implementación del esquema de sostenibilidad ISCC ya que es el primer sistema internacional de certificación que prueba la sostenibilidad y el ahorro de gases de efecto invernadero para todo tipo de biomasa y bioenergía.

También tenemos en cuenta las necesidades y expectativas de otros grupos de interés, como la sociedad, la administración, los sistemas integrados de gestión o nuestros propios recursos humanos. Es por ello que nos comprometemos públicamente a prevenir la contaminación en su ámbito de actuación, así como la reducción de gases de efecto invernadero y a cumplir los requisitos legales y reglamentarios, incluidos los relacionados con nuestros aspectos ambientales, o de aquellos que voluntariamente suscribamos y la adaptación a futuras normas y requisitos de los clientes, de forma que tanto los grupos de interés como el medio ambiente resulten beneficiados.

Todo el personal debe estar implicado en la detección, análisis y corrección de ineficiencias y malas prácticas que originen problemas en la gestión de la calidad y del medio ambiente, así como en la eliminación de sus causas; motivando e instruyendo a todo el personal en la gestión y mejora del Sistema de Gestión Integrado implantado. Tanto las desviaciones o errores detectados como las quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas deben ser tomados como una fuente de información y de oportunidades para la mejora.

Debemos colaborar con todos nuestros proveedores, contratistas y subcontratistas, para que podamos realizar un servicio que cumpla con los requisitos de calidad y ambientales acordados, exigiéndoles al mismo tiempo la máxima calidad, evaluando su trabajo.

Otro aspecto integrado es la cultura preventiva, entendiéndola como una escalera de progreso por la que ascendiendo las empresas mediante unas buenas prácticas preventivas, por su naturaleza inclusiva, la Unión



SELECATAR, S.L.U.  
01-00-6991-488

Fdo: D. Pedro Ángel Armas Delgado  
Presidente

FUNDACIÓN ATARETACO  
C.I.F.: 0-04-870-244  
P.I. El Mayorazgo - D. Spido al Esporozo  
14 Transversal, nave A  
38110 Santa Cruz de Tenerife

42920964C Firmado digitalmente  
por 42920964C PEDRO  
ANGEL ARMAS (R:  
G38370334)  
Fecha: 2023.03.20  
15:07:02 Z

## 8. Sistema de Gestión Ambiental

El Sistema de Gestión Ambiental es la parte del Sistema General de Gestión que incluye la estructura organizativa de la entidad, la planificación de las actividades, responsabilidades, prácticas, procedimientos, procesos, y recursos; para desarrollar, implantar, llevar a efecto, revisar y mantener al día la Política Ambiental de LA FUNDACIÓN ATARETACO.

### 8.1 Definición y alcance del Sistema

El Sistema de Gestión Ambiental se aplica a las actividades desarrolladas y los servicios ofrecidos por las Áreas de Producción y Gestión Ambiental y Formación e Intervención Social para el cumplimiento de sus fines Ambientales y corporativos. Además, este sistema se encuentra integrado con los requisitos de la norma ISO 9001:2015, para profundizar al mismo tiempo en la mejora de los servicios prestados a clientes y usuarios.

Para la configuración del Sistema de Gestión Ambiental se han considerado las siguientes normas:

- **Reglamento (CE) 1221/2009 de 25 de noviembre** por el que las empresas se adhieren a un Sistema Comunitario de eco gestión y eco auditoría,

Periodo de la Declaración Ambiental: Enero a Diciembre 2022

- **Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión Europea** por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) n° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).
- **REGLAMENTO (UE) 2018/2026 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2018** que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)
- **UNE-EN ISO 14001:2015.** Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso.
- **UNE-EN ISO 9001:2015.** Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos

El Sistema de Gestión Ambiental implantado tiene como objetivo básico el cumplimiento de la Política Ambiental y los Objetivos Ambientales marcados por la empresa, de forma que los Impactos Ambientales Significativos que sean detectados puedan ser en la medida de lo posible controlados. Este objetivo básico se concreta en los procedimientos e instrucciones previstos en el Sistema, encaminados a conseguir la mejora continua del Comportamiento Ambiental de la empresa.

El Sistema de Gestión Ambiental desarrollado en LA FUNDACIÓN ATARETACO está orientado al cumplimiento de todos los requisitos aplicables del **Reglamento CE 1221/2009 EMAS III** y la norma **UNE-EN ISO 14001:2015**, lo que proporciona confianza a la Dirección de la organización sobre la efectividad del Sistema, posibilita la progresiva reducción de los Impactos Ambientales Significativos y permite el cumplimiento de los requisitos de Calidad Ambiental demandados.

## 8.2 Documentación del Sistema

La necesidad de definir y divulgar de forma clara la política y los objetivos ambientales de LA FUNDACIÓN ATARETACO, así como la de disponer de procedimientos de actuación normalizados, son el origen del tratamiento documental del Sistema de Gestión Ambiental.

La documentación del Sistema de Gestión Ambiental debe modificarse siempre que sea necesario, para incluir en ella todas las correcciones y mejoras que surjan como consecuencia de la aplicación del Sistema.

## 8.3 La mejora continua del sistema

Para conseguir un comportamiento ambiental satisfactorio a lo largo del tiempo en LA FUNDACIÓN ATARETACO, se planificarán y coordinarán de manera constante las actividades que integran el Sistema. Para ello:

- Se establecerán Objetivos Ambientales con la frecuencia que establezca la Dirección en función de las revisiones anuales efectuadas.
- Se mantendrán implantadas las sistemáticas definidas en los documentos, permanentemente actualizados, que forman el Sistema de Gestión Ambiental.
- Se analizarán los cambios en nuevos procesos, actividades o servicios o la modificación de los existentes, que puedan afectar a la calidad ambiental, ya sea por cambios en las condiciones de trabajo, del marco jurídico, del mercado, de la tecnología o de los requisitos de los clientes. En este punto destacar que la Fundación Ataretaco ha contratado, en alguna de sus sedes, como comercializadora eléctrica, a Som Energía que es una cooperativa de producción y consumo de **Energías Renovables Española**, produce energía eléctrica en instalaciones de generación a partir de fuentes renovables (sol, viento, biogás, biomasa, etc.), financiadas con aportaciones económicas voluntarias de los socios. Gestiona, compra y factura la electricidad como comercializadora de electricidad verde, según los **certificados de garantía de origen (CNMC)**.

#### 8.4 Documentos del Sistema

El Sistema de Gestión Ambiental a aplicar consta de los siguientes elementos documentales:

- **Análisis Ambiental o Revisión Inicial Ambiental:**

Documento de informe donde se refleja el análisis global preliminar de las cuestiones, impactos y comportamientos en materia de medio ambiente relacionados con las actividades desarrolladas en el centro de trabajo.

- **Declaración Ambiental:**

Conjunto de documentos destinados a ofrecer una comunicación adecuada y diálogo con las partes interesadas acerca del comportamiento ambiental de la Fundación

- **Manual de Gestión Integrada:**

Es el documento básico del Sistema de Gestión Integrada en el que se establece la Política Integrada de Calidad, Medio Ambiente y Sostenibilidad de LA FUNDACIÓN ATARETACO y sus objetivos Ambientales, las actividades necesarias para su consecución y las responsabilidades correspondientes.

Periodo de la Declaración Ambiental: Enero a Diciembre 2022

### • Programas de Gestión Ambiental:

Son los documentos, donde se describen las acciones, las responsabilidades, los recursos y el calendario para la consecución de los Objetivos Ambientales definidos por LA FUNDACIÓN ATARETACO.

### • Procedimientos de Gestión Ambiental:

Son documentos complementarios del Manual de Gestión Ambiental en los que se describe, con el nivel de detalle necesario en cada caso, la manera en la que debe llevarse a cabo una determinada función contemplada en el Manual. Su objetivo es normalizar los procedimientos de actuación y evitar las indefiniciones e improvisaciones que pudieran dar lugar a problemas o deficiencias en el desarrollo de cada función. La gestión de estos documentos se lleva a cabo conforme a lo establecido en el Manual y en el procedimiento correspondiente.

Los resultados de la aplicación de estos documentos quedan recogidos a través de los registros Ambientales.

## 9. Criterios para la evaluación de los Aspectos Ambientales

Para realizar la valoración del comportamiento ambiental de la empresa y expresar éste en resultados mensurables, se establece, que en función a las actividades productivas que realiza cada una de las empresas repartiremos de manera equitativa el consumo que realiza cada entidad para así obtener unos resultados más reales. Se ha establecido que la Fundación Ataretaco tiene un consumo de agua y energía eléctrica de un 30% con respecto al consumo total, ya que las actividades productivas que realiza la Fundación Ataretaco conllevan un consumo menor de ambas.

LA FUNDACIÓN ATARETACO cataloga sus aspectos ambientales según la siguiente tipología: **directos** (situación normal o anormal), **indirectos y accidentales**. Los criterios empleados, para evaluar el carácter significativo de los aspectos ambientales, según se establece en el Reglamento EMAS III son los siguientes:

- Para los Aspectos Directos: **Riesgo de provocar daños medioambientales** (peligrosidad), **Requisitos de la legislación medioambiental pertinente** (el acercamiento a límites), **la frecuencia, amplitud y número** (la magnitud).
- Para los Aspectos Indirectos: **Riesgo de provocar daños medioambientales** (peligrosidad) y **frecuencia**.
- Para los Aspectos Accidentales: **Frecuencia** y **riesgo de provocar daños medioambientales** (gravedad).

## 10. Aspectos Ambientales Significativos

Periodo de la Declaración Ambiental: Enero a Diciembre 2022

Los aspectos ambientales significativos de LA FUNDACIÓN ATARETACO se resumen en la tabla siguiente:

N°	ASPECTO AMBIENTAL SIGNIFICATIVO	PUNTOS	IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO	ACTIVIDADES ASOCIADAS
<b>DIRECTOS (NORMAL/ANORMAL)</b>				
1	Consumo de agua de baños	250	Agotamiento de recursos naturales	Administración y oficinas Almacenamiento y gestión de los residuos Mantenimiento interno y limpieza Carpintería y cerrajería Taller corte y confección
8	Consumo de energía eléctrica por los equipos y alumbrado	250	Agotamiento de recursos naturales	Administración y oficinas Almacenamiento y gestión de los residuos Mantenimiento interno y limpieza Carpintería y cerrajería Taller corte y confección
9	Emisiones de gases debido al consumo de energía eléctrica	250	Contaminación de la atmósfera	Administración y oficinas Almacenamiento y gestión de los residuos Mantenimiento interno y limpieza Carpintería y cerrajería Taller corte y confección
11	Consumo de combustibles derivados del petróleo en los vehículos y maquinaria	225	Agotamiento de recursos naturales	Recogida y transporte de residuos Almacenamiento y gestión de los residuos Mantenimiento interno y limpieza
12	Emisiones de gases de combustión procedentes de los vehículos y maquinaria	190	Contaminación de la atmósfera	Recogida y transporte de residuos Almacenamiento y gestión de los residuos Mantenimiento interno

				y limpieza
24	Consumo de agua para la limpieza de todas las instalaciones y contenedores	225	Agotamiento de recursos naturales	Mantenimiento interno y limpieza
<b>INDIRECTOS (NORMAL/ANORMAL)</b>				
35	Generación de RP, en concreto envases de refrigerante del aire acondicionado	107	Contaminación del suelo y las aguas	Administración y oficinas
36	Consumo de combustibles derivados del petróleo en los vehículos de otras empresas que transportan residuos hasta o desde las instalaciones	170	Agotamiento de recursos naturales	Recogida y transporte de residuos
37	Emisiones de gases de combustión procedentes de los vehículos de otras empresas que transportan residuos hasta o desde las instalaciones	170	Contaminación de la atmósfera	Recogida y transporte de residuos
38	Generación de RP, en concreto aceites usados por los vehículos de otras empresas que transportan residuos hasta o desde las instalaciones	107	Contaminación del suelo y las aguas	Recogida y transporte de residuos
39	Generación de RP, en concreto, baterías agotadas de los vehículos de otras empresas que transportan residuos hasta o desde las instalaciones	107	Contaminación del suelo y las aguas	Recogida y transporte de residuos
41	Comportamiento medioambiental inadecuado de los usuarios del contenedor y clientes	135	Contaminación del suelo y las aguas	Recogida y transporte de residuos
98	Consumo de combustibles derivados del petróleo en los vehículos de otras empresas que transportan el material confidencial hasta las instalaciones.	107	Contaminación del suelo y las aguas	Recogida, Transporte y Destrucción Confidencial de Material Sensible
99	Emisiones de gases de combustión procedentes de los vehículos de otras empresas que transportan el material confidencial hasta las instalaciones.	107	Contaminación de la atmósfera	Recogida, Transporte y Destrucción Confidencial de Material Sensible
100	Generación de RP, en concreto aceites usados por los vehículos de otras empresas que transportan el material confidencial hasta las instalaciones.	107	Contaminación del suelo y las aguas	Recogida, Transporte y Destrucción Confidencial de Material Sensible

101	Generación de RP, en concreto, baterías agotadas de los vehículos de otras empresas que transportan el material confidencial hasta las instalaciones.	107	Contaminación del suelo y las aguas	Recogida, Transporte y Destrucción Confidencial de Material Sensible
<b>DIRECTOS ACCIDENTALES</b>				
44	Emisión de gases refrigerantes del aire acondicionado debido a una fuga	80	Contaminación de la atmósfera	Administración y oficinas
45	Emisión de ruidos procedentes de los motores de vehículos utilizados en el transporte de residuos (recogida y entrega final)	85	Contaminación acústica	Recogida y transporte de residuos
46	Vertidos de combustibles o lubricantes procedentes de los vehículos utilizados en el transporte de residuos (recogida y entrega final)	80	Contaminación del suelo y las aguas	Recogida y transporte de residuos
<b>INDIRECTOS ACCIDENTALES</b>				
47	Vertidos de combustibles o lubricantes procedentes de los vehículos de otras empresas que transportan residuos hasta o desde las instalaciones	80	Contaminación del suelo y las aguas	Recogida y transporte de residuos
51	Generación de RP, en concreto, los que resultan tras una inundación de la nave	80	Contaminación del suelo y las aguas	Mantenimiento interno y limpieza
53	Vertido de agua contra incendio	80	Contaminación de las aguas	Mantenimiento interno y limpieza
55	Generación de RP, en concreto productos resultantes de un incendio	80	Contaminación del suelo y las aguas	Mantenimiento interno y limpieza
56	Emisión de gases debido a un incendio	80	Contaminación de la atmósfera	Mantenimiento interno y limpieza
106	Vertidos combustible o lubricantes procedentes de los vehículos de otras empresas que transportan el material confidencial hasta las instalaciones.	80	Contaminación del suelo y las aguas	Recogida, Transporte y Destrucción Confidencial de Material Sensible

Los impactos ambientales asociados a los **aspectos ambientales significativos** (normales/anormales) se centran en un agotamiento de los recursos naturales (p.e bosques.) y contaminación atmosférica (p.e emisión de CO<sub>2</sub> a la atmósfera).

Por otra parte, **los aspectos ambientales indirectos** significativos se encuentran asociados a los siguientes impactos ambientales: agotamiento de los recursos no

renovables, contaminación atmosférica por emisión de gases de invernadero, y contaminación del suelo y de las aguas subterráneas.

Por último, los **aspectos ambientales directos, en situación de accidente**, están asociados a los siguientes impactos: contaminación de la atmósfera, contaminación acústica así como contaminación de las aguas subterráneas y del suelo.

## 11. Objetivos Ambientales

LA FUNDACIÓN ATARETACO, para reducir el nivel de importancia de los aspectos ambientales significativos de carácter negativo y aumentar los positivos, se habían fijado los objetivos ambientales para el periodo 2020-2022 que se describen a continuación, junto con la gestión de la calidad que se está trabajando conjuntamente dentro de un sistema integrado de gestión:

OBJETIVO 1	Reducir en un 5% el combustible consumido por tonelada de residuos en nuestro parque móvil para la recogida y transporte de residuos durante los próximos 3 años.
OBJETIVO 8	Reducir anualmente el consumo de energía eléctrica en todas las instalaciones, en un 5%.

## 12. Programas de Gestión Ambiental 2020-2023

### 12.1 Programa para la reducción del consumo de combustible.

Propuestas para el **período 2020-2023**:

Nº	ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE	RECURSOS			FECHA CONCLUSIÓN
			HUMANOS	TECNICOS	ECONOMICOS	
12.1.1	Registrar los consumos de los vehículos/mes	Área de Producción y Empresas/RSGI	Área de Producción y Empresas/RSGI			31.12.22 (revisable anual)
12.1.2	Llenar los tanques de gasoil en horario de 8 a 9.30 am	Área de Producción y Empresas/RSGI	Conductores			31.12.22 (revisable anual)

Periodo de la Declaración Ambiental: Enero a Diciembre 2022

12.1.3	Repostar cuando el nivel de combustible de los vehículos alcance el 50% de su capacidad.	Área de Producción y Empresas/RSGI	Conductores			31.12.22 (revisable anual)
12.1.4	Implementar órdenes de recogidas eficientes en las rutas establecidas.	Área de Producción y Empresas/RSGI	Área de Producción y Empresas			31.12.22 (revisable anual)
12.1.5	Realizar los traslados de residuos con los vehículos a plena carga (>90% capacidad).	Área de Producción y Empresas/RSGI	Área de Producción y Empresas			31.12.22 (revisable anual)
12.1.6	Diseñar e implementar sesiones formativas sobre conducción eficiente con cargas y sin cargas	Departamento de Calidad MA Seguridad Laboral.	Técnicos de Calidad/MA			31.12.22 (revisable anual)
12.1.7	Elaborar díptico sobre buenas prácticas en conducción eficiente	Departamento de Calidad MA Seguridad Laboral	Técnicos de Calidad/MA	Guía de buenas prácticas y acciones de sensibilización y educación		31.12.22 (revisable anual)
12.1.8	Valoración de los resultados obtenidos	RSIG	RSGI			31.12.22

Metas en proceso de cumplimiento, pero realizando un balance de las propuestas para la reducción del consumo de combustible, podemos **resumir la consecución de estas acciones** de la siguiente manera, en relación a:

- a. Registrar sistemáticamente el consumo vehículo/mes; ese registro existe y se realiza mensualmente. **ANEXO I**
- b. Llenar los tanques de gasoil en horario de 8 a 9.30 am; revisando la facturación podemos observar que aún **tenemos que seguir trabajando con el equipo de transportistas** en esta acción, aunque se puede ver que algunos de los repostajes suelen hacerse en esa franja horaria. **ANEXO II**
- c. Repostar cuando el nivel de combustible de los vehículos alcance el 50% de su capacidad; esta acción ha sido trasladada en las diferentes charlas formativas/ informativas al equipo de transportistas, pero no existe un registro o verificación como tal.
- d. Implantar herramientas informáticas o de otro tipo para el diseño de rutas eficientes; no existe una herramienta como tal, pero si se aplican criterios de eficiencia en la recogida selectiva de residuos, en breve se instaurará un programa que cubra varias necesidades: tiempos, rutas, estado actual tráfico diario, etc
- e. Realizar los traslados de residuos con los vehículos a plena carga (>90% capacidad). No existe un registro como tal, pero se calculan los transportes de forma que los traslados de residuos se realicen aprovechando al máximo la carga del vehículo.
- f. Diseñar e implementar sesiones formativas sobre conducción eficiente con cargas y sin cargas. **ANEXO III**
- g. Elaborar díptico sobre buenas prácticas en conducción eficiente. Aún se está trabajando en ello.
- h. Valoración de los resultados obtenidos. Tabla comparativa año anterior.

## 12.2 Programa para la reducción del consumo energético en las instalaciones.

Metas propuestas para el **período 2020-2023**:

Nº	ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE	RECURSOS			FECHA CONCLUSIÓN
			HUMANOS	TÉCNICOS	ECONÓMICOS	
12.2.1	Organizar sesiones de información sobre buenas prácticas ambientales en materia de ahorro	Departamento de Calidad y Medio Ambiente	Técnico de Calidad y Medio Ambiente			31.12.22 (revisable anual)

	energético					
12.2.2	Comunicar mensualmente los consumos de energía y sus respectivas emisiones de CO2 (kg) dirigiendo comunicados de avisos y advertencias, si fuese necesario	Departamento de Calidad y Medio Ambiente	Técnico de Calidad y Medio Ambiente			31.12.22 (revisable anual)
12.2.3	Celebrar, anualmente, el día mundial de la Energía en la Fundación Ataretaco y sus empresas	Departamento de Calidad y Medio Ambiente				31.12.22 (revisable anual)
12.2.4	Diseñar material divulgativo sobre la energía y los beneficios ambientales del ahorro.	Departamento de Calidad y Medio Ambiente	Técnico de Calidad y Medio Ambiente			31.12.22 (revisable anual)
12.2.5	Valoración de los resultados obtenidos	RSIG	RSGI			31.12.22

Metas en proceso de cumplimiento, pero realizando un balance de las propuestas para la reducción del consumo energético en las instalaciones, podemos **resumir la consecución de estas acciones** de la siguiente manera, en relación a:

- a. Organizar sesiones de información sobre buenas prácticas ambientales en materia de ahorro energético, la plantilla de la Fundación Ataretaco y sus empresas, ha realizado una formación sobre los ODS (Objetivos Desarrollo Sostenible). **ANEXO IV**
- b. Comunicar mensualmente los consumos de energía y sus respectivas emisiones de CO2 (kg) dirigiendo comunicados de avisos y advertencias, si fuese necesario, **se realiza de forma verbal a los coordinadores de cada área y luego es trasladada a sus equipos.**
- c. Celebrar, anualmente, el día mundial de la Energía en la Fundación Ataretaco y sus empresas. En este caso, ese día se envió un correo corporativo nombrando el ODS7 y las metas propuestas para llevar a cabo

este objetivo de desarrollo y luego para el día del medio ambiente se realizó una actividad en la finca ubicada en el Tablero relacionada con la sostenibilidad y el medio ambiente, tomando como lema #una sola Tierra, donde participaron todas las personas que conforman Ataretaco y sus empresas. **ANEXO V**

- e. Diseñar material divulgativo sobre la energía y los beneficios ambientales del ahorro, en relación a este punto **seguimos con plataforma Moodle para formaciones relacionadas con el medio ambiente: Sensibilización Medioambiental, Aguas Residuales y el de Introducción a las Energías Renovables. ANEXO VI**
- f. Valoración de los resultados obtenidos.

### 13. Cumplimiento legislativo

LA FUNDACIÓN ATARETACO dando cumplimiento a las disposiciones jurídicas, han identificado y evaluado los requisitos legislativos relacionados con sus Aspectos Ambientales, poniendo todos los recursos humanos, económicos y técnicos disponibles para cumplir con lo establecido en dichos requisitos. Además, el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental identifica semestralmente las nuevas disposiciones jurídicas de nueva aplicación poniendo en marcha las medidas correctoras necesarias para darles cumplimiento.

En coherencia con nuestro compromiso de cumplimiento de requisitos aplicables, el responsable del Sistema de Gestión Ambiental evalúa trimestralmente el grado de cumplimiento de todos los requisitos abriendo las no conformidades oportunas y disponiendo las acciones necesarias.

#### Licencia de actividad:

La Fundación Ataretaco en pro de cumplir con los requisitos establecidos para adaptarse a la normativa exigida, ha realizado los siguientes trámites:

- Solicitar **licencia de reforma** para actualización urbanística de la nave, concediéndose la licencia el 21 de julio de 2015 (Exp. 2014004446 Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo Santa Cruz Tenerife).
- **Comunicación previa de ocupación** de la obra de reforma en la nave con fecha 6 de febrero de 2017 (Exp. 2017008075 Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo Santa Cruz Tenerife).
- **Comunicación previa de instalación e inicio de actividad clasificada para almacenamiento, gestión de residuos e integración laboral** en la nave el 6 de febrero de 2018 (Exp. 2018000766 Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo Santa Cruz Tenerife).

- **Comunicación previa de la ampliación de la actividad existente para la trituración de plásticos** en la nave el 24 de abril del 2019 (Exp. 2019001440 Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo Santa Cruz Tenerife).

### Informe a Dirección:

Con fecha 9 de enero del 2023, el coordinador del departamento de calidad, medio ambiente y seguridad laboral de la entidad, ha informado a Dirección, de los aspectos más esenciales de las leyes:

- Ley 1055/2022 del 27 de diciembre de envases y residuos de envases capítulo II Prevención y reutilización de envases.
- Ley 6/2022 de 27 de diciembre de cambio climático y transición energética de Canarias, sección 4ª, art 46 Biocombustibles.

Con fecha 11 de abril del 2022, el coordinador del departamento de calidad, medio ambiente y seguridad laboral de la entidad, ha informado a Dirección del cumplimiento de las obligaciones legales pertinentes:

- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Real Decreto 553/2020, sobre traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
- **Contrato de Tratamiento de Residuos** (Artículo 5 del Real Decreto 553/2020, de 2 junio)
- **Justificantes de Entrega (JE) y Hoja de Recogida Itinerante (HRI)**. (Real Decreto 180/2015, de 13 de marzo) en relación a la justificación de entrega de pequeñas cantidades de residuos.
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. **Artículo 21 “Etiquetado de residuos peligrosos”**.
- RD 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de **Prevención de Riesgos Laborales**, en materia de coordinación de actividades empresariales.
- RD 110/2015, de 20 de febrero, sobre **residuos de aparatos eléctricos y electrónicos**.
- RD 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la **Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia**.
- Cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 **“Medidas de emergencias”** de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

## Residuos:

El centro se encuentra dado de alta como Pequeño Productor de Residuos Peligrosos en el registro de la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias con el nº **P.P.R .38.4.38.6233**.

Actualmente se dispone de los **Contratos de Tratamiento** emitido por gestor autorizado y de esta manera damos cumplimiento al Real Decreto 553/2020, de 2 de junio por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.

Así mismo la Fundación se encuentra autorizada como gestor de Residuos peligrosos y no peligrosos con los siguientes códigos:

- RNP 086-IC
- RP 098- IC

Cabe destacar que la Fundación Ataretaco se encuentra autorizada para las siguientes operaciones de tratamiento:

- R12: Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones enumeradas entre R1 y R11,
- R13: Almacenamiento de residuos en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12.

## Emisión de ruidos:

Con fecha 17 de abril de 2022 se procedió a realizar una medición de ruido cuyos resultados son los siguientes:

- **Medición en interior nave:** 56.8 dBA
- **Medición despachos administración:** <60 dBA
- **Medición exterior nave:** 61.5 dBA

Las citadas mediciones se han realizado con el sonómetro cuyas características son las siguientes:

- Modelo: 2238A
- Nº Serie: 2174528
- Organismo de Verificación: Applus

Concluimos que se cumplen los límites establecidos en la Ordenanza Municipal de Ruidos.

En ninguno de los casos expuestos se superan el nivel de emisión de ruido autorizado (70 dBA).

## Sistema contra incendios:

Como elementos para la lucha contra incendios, la instalación dispone de Sistemas automáticos de detección de incendios, Sistemas manuales de alarma de incendio, Sistemas de rociadores automáticos alimentados por dos depósitos de agua de aproximadamente de 30000 litros, así como de extintores de polvo ABC y de CO<sub>2</sub> para incendios de origen eléctrico. También existen varias BIES alimentadas por la red de agua de la que dispone el polígono industrial, BIES de 45 mm de espumógeno y cortinas móviles cortafuegos para sectorización de humos y fuego. La instalación cuenta a su vez de un sistema de alumbrado de emergencias, así como de la correspondiente señalización de los elementos de seguridad, tal y como lo indica la normativa de directa aplicación.

### **Climatización:**

Los aparatos de aire acondicionado ubicados en las instalaciones no han emitido, a la atmosfera, gases de efecto invernadero.

La Fundación Ataretaco, declara que cumple con la legislación ambiental aplicable.

## **14. Indicadores Ambientales**

Debido a que, tanto la Fundación Ataretaco como la empresa de gestión de residuos Ecatar Canarias SLU, se ubican en la misma nave, el consumo de agua y energía se ha dividido de la siguiente manera: para la Fundación Ataretaco se ha estimado un 30 % del consumo de agua y energía realizado en la nave, mientras que para Ecatar Canarias se ha estimado un 70% del consumo de agua y energía; esto es debido a que Ecatar Canarias tiene una mayor actividad productiva y por lo tanto, realiza un mayor consumo.

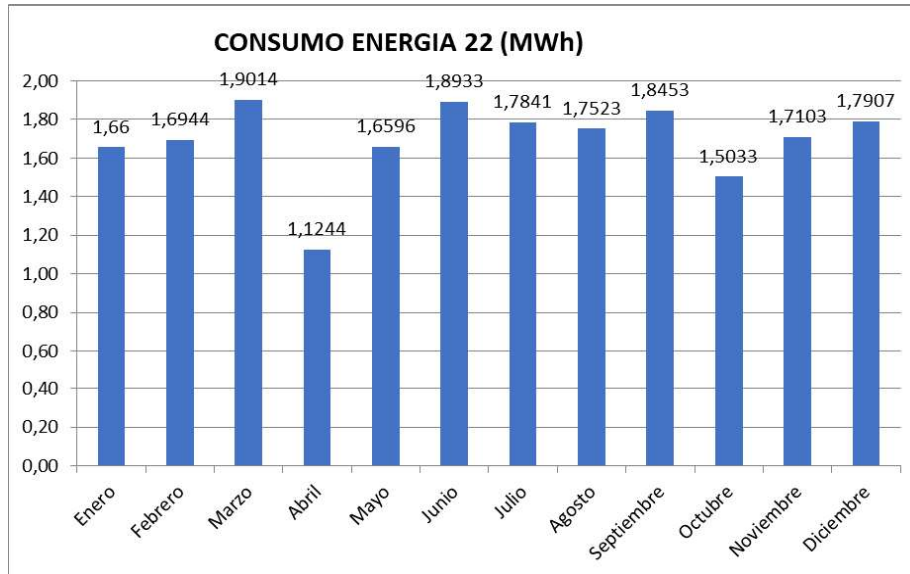
Siguiendo las indicaciones del Reglamento EMAS III, se presentan los indicadores básicos de comportamiento ambiental para la actividades que se desarrollan en la nave industrial del polígono El Mayorazgo, tanto para la Fundación Ataretaco como para la empresa de gestión de residuos Ecatar Canarias SLU, donde se relacionan el consumo total anual considerado (**indicador A**), producción anual de la organización o media de trabajadores de la organización (**indicador B**) y la relación entre los citados indicadores (**indicador R**). A continuación, se exponen los citados indicadores referidos al periodo enero-diciembre 2022.

### **1.- Eficiencia Energética**

#### **1.1 Consumo de energía eléctrica y gasoil (Fundación Ataretaco) 2022:**

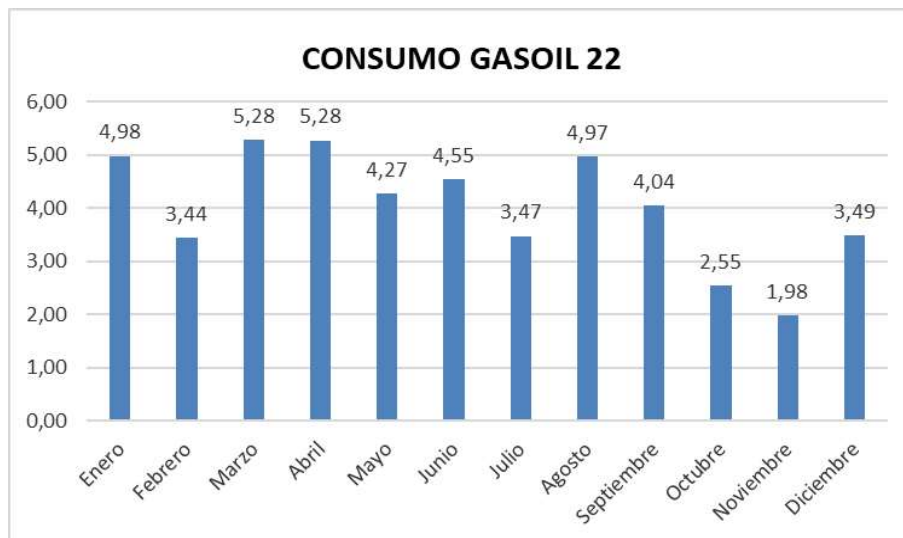
##### **A.- Total de consumo de Energía Eléctrica: 20.31 MWh**

Periodo de la Declaración Ambiental: Enero a Diciembre 2022



- 1 MWh equivale a 95,5 litros de gasoil

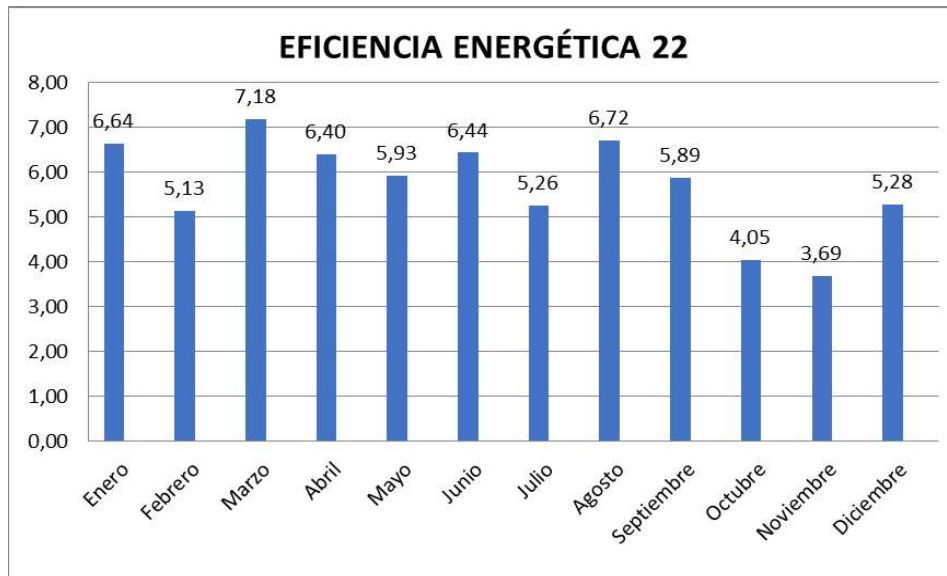
**A.- Total de consumo de Gasoil: 48.30 MWh**



- 1 MWh equivale a 95,5 litros de gasoil

-

**A.- Total de consumo de Energía Eléctrica y Gasoil: 68.61 MWh**



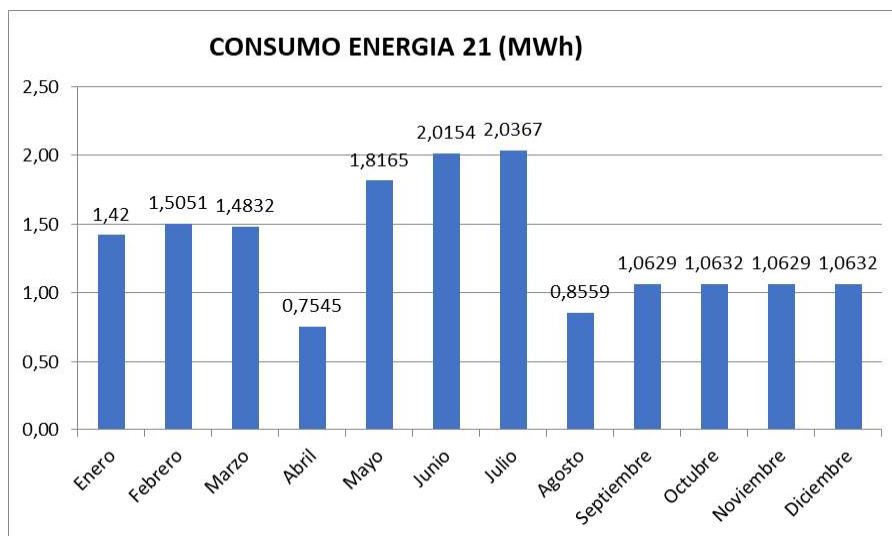
- 1 MWh equivale a 95,5 litros de gasoil

**B.- N° de trabajadores/ras: 31**

**R.- Consumo de energía por trabajador: 2.21 MWh**

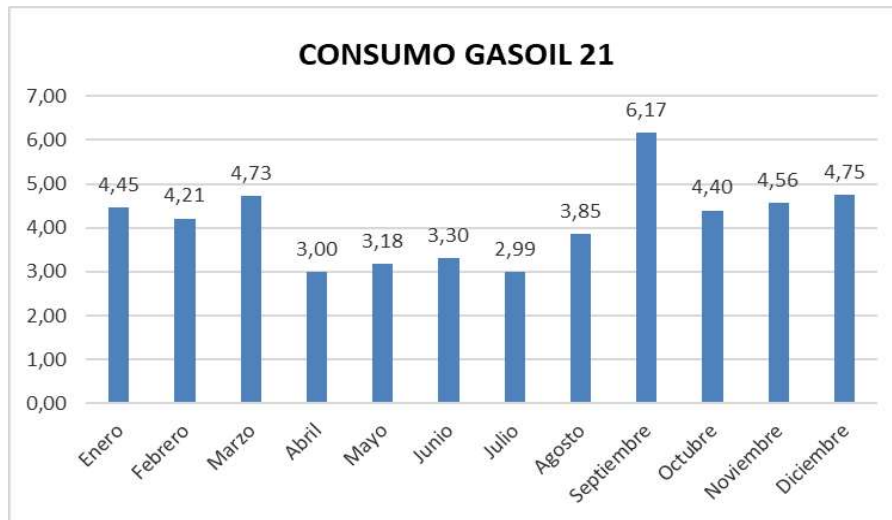
*Y veamos los datos de Eficiencia Energética reflejados en la DMA del año 2021, que son los siguientes:*

**A.- Total de consumo de Energía Eléctrica: 16.14 Mwh**



- 1 MWh equivale a 95,5 litros de gasoil

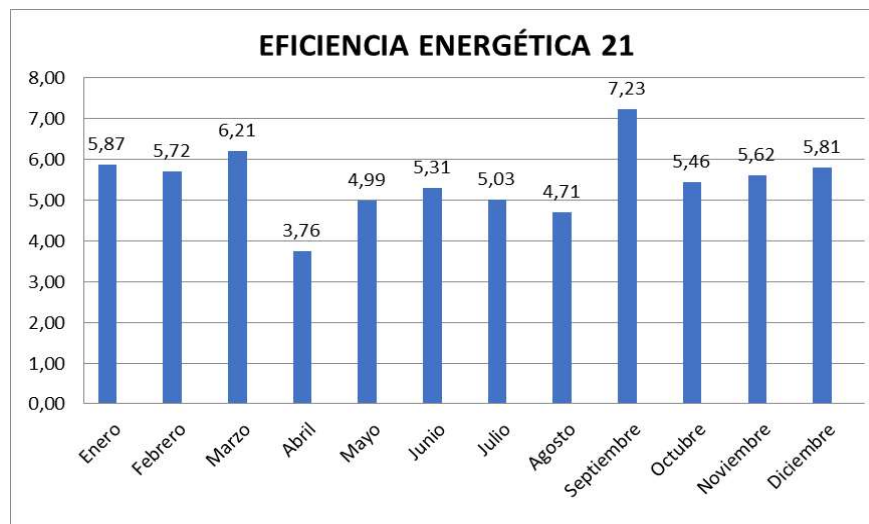
**A.- Total de consumo de Gasoil: 49.58 MWh**



- 1 MWh equivale a 95,5 litros de gasoil

-

**A.- Total de consumo de Energía Eléctrica y Gasoil: 65.73 MWh**



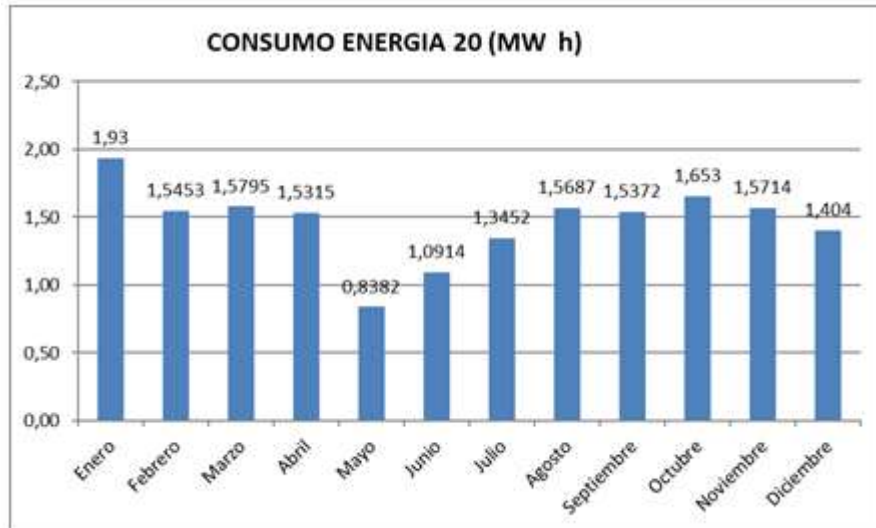
- 1 MWh equivale a 95,5 litros de gasoil

**B.- Nº de trabajadores/ras: 24**

**R.- Consumo de energía por trabajador: 2.73 MWh**

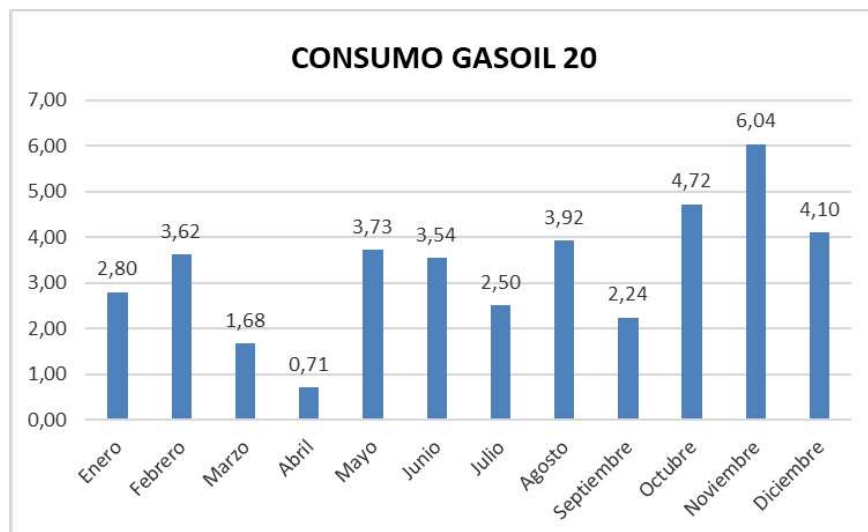
*Y veamos los datos de Eficiencia Energética reflejados en la DMA del año 2020, que son los siguientes:*

**A.- Total de consumo de Energía Eléctrica: 17.60 Mwh**



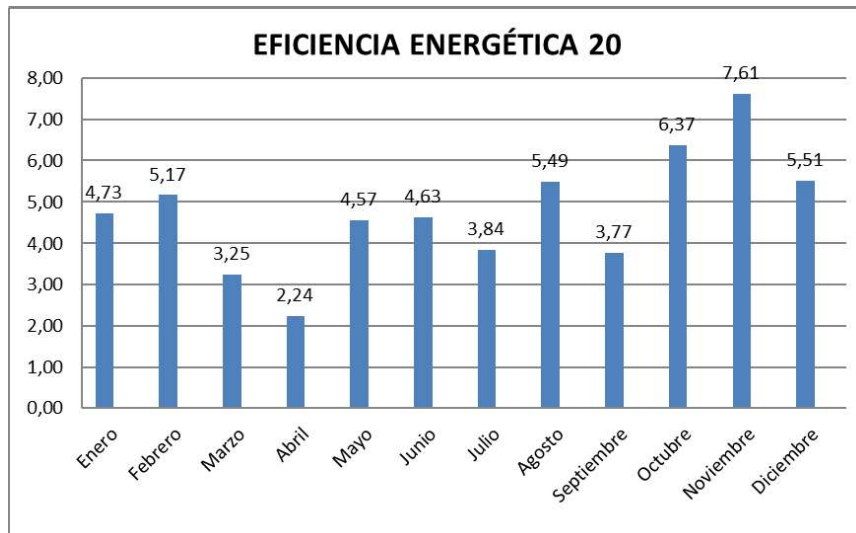
- 1 MWh equivale a 95,5 litros de gasoil

**A.- Total de consumo de Gasoil: 39.59 MWh**



- 1 MWh equivale a 95,5 litros de gasoil

**A.- Total de consumo de Energía Eléctrica y Gasoil: 57.19 MWh**



- 1 MWh equivale a 95,5 litros de gasoil

**B.- N° de trabajadores/ras: 36**

**R.- Consumo de energía por trabajador: 1.58 MWh**

**1.2 Consumo de energía renovables (Fundación Ataretaco) 2022 y años anteriores: 0 MWh**

**1.3 Generación de energía renovables (Fundación Ataretaco) 2022 y años anteriores: 0 MWh**

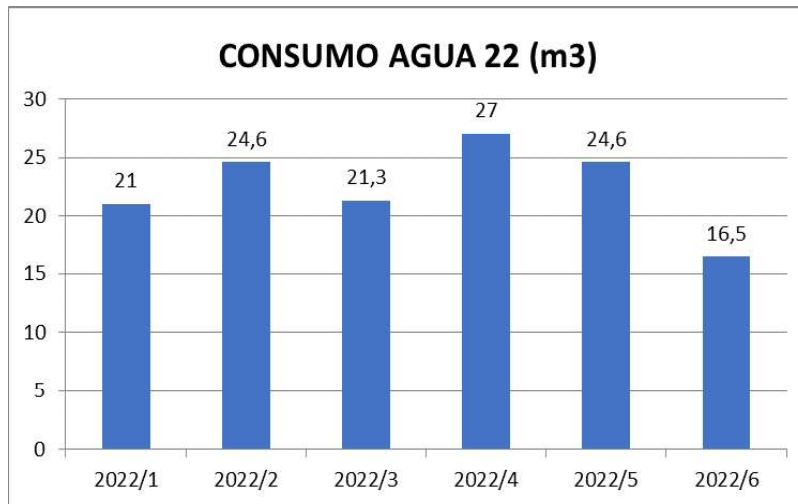
## 2.- Eficiencia en el consumo de materiales

Tal y como se expone en el punto n° 6 "Actividades y Servicios", en la Fundación Ataretaco no se requiere la compra de materias primas para introducirlos en sus procesos productivos, por lo que este indicador básico no procede cuantificarlo.

## 3.- Agua

### 3.1.- Consumo de agua

**A.- Consumo total de agua: 135 m<sup>3</sup>**

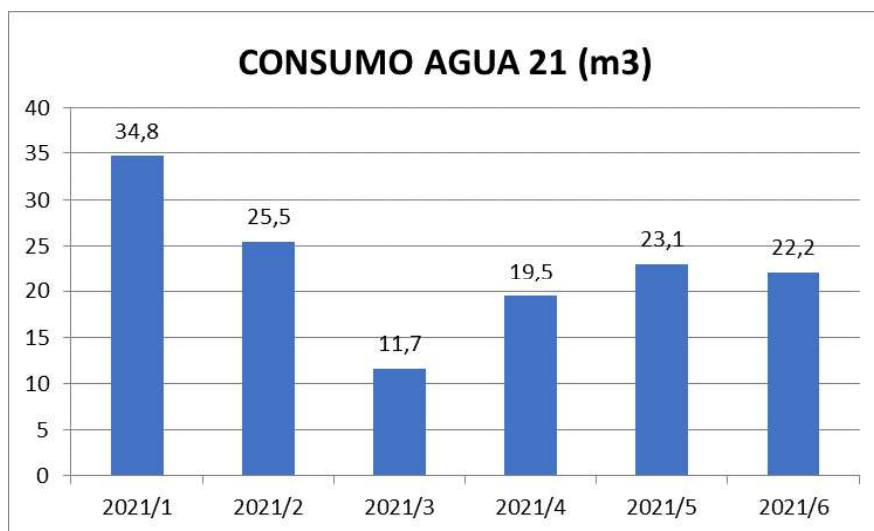


**B.- Media de trabajadores/ras:** 31

**R.- Consumo de aguas por trabajador/ra:** 4.35 m³/trabajador

*Y veamos los datos de Consumo de Agua reflejados en la DMA del año 2021, que son los siguientes:*

**A.- Consumo total de agua:** 136.8 m³

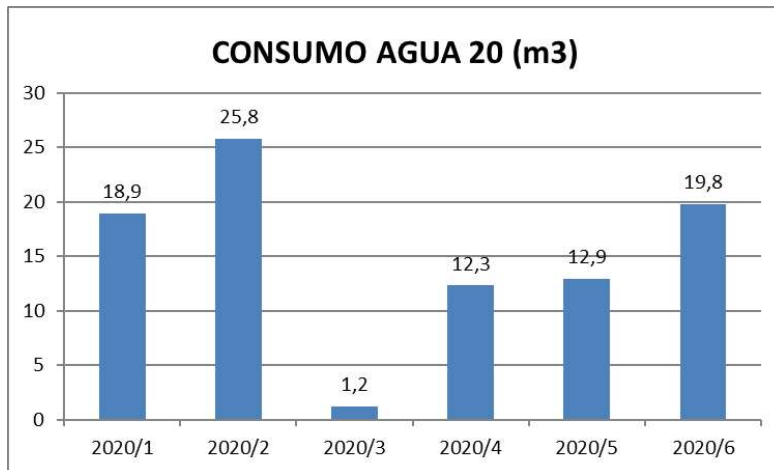


**B.- Media de trabajadores/ras:** 24

**R.- Consumo de aguas por trabajador/ra:** 5.7 m³/trabajador

*Y veamos los datos de Consumo de Agua reflejados en la DMA del año 2020, que son los siguientes:*

**A.- Consumo total de agua:** 90.9 m³



**B.- Media de trabajadores/ras:** 36

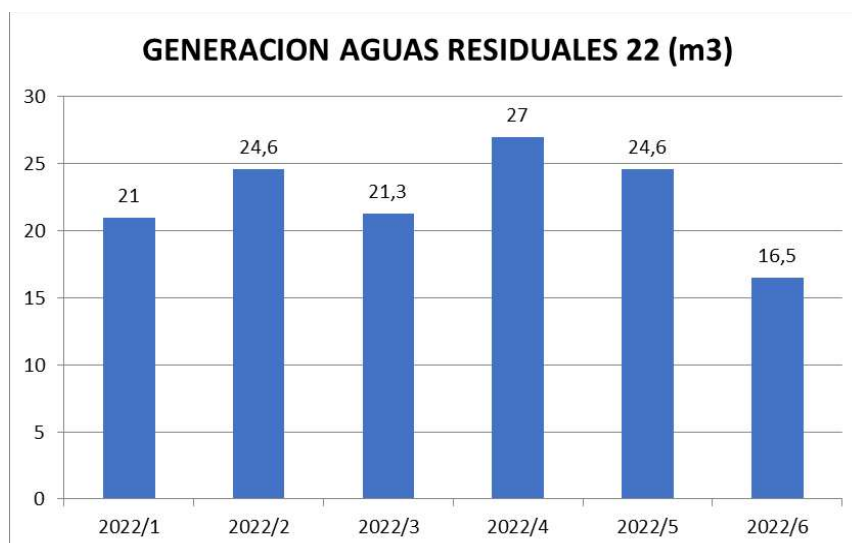
**R.- Consumo de aguas por trabajador/ra:** 2.52 m³/trabajador

**NOTA:** La fuente es la Red de Abastecimiento Municipal.

### 3.2.- Vertido de aguas residuales

El centro cuenta con conexión a la red de alcantarillado. En la salida de la nave se ha construido una arqueta que posibilita la toma de muestras del vertido final, que en su mayoría procede de aguas sanitarias, proceso de decantación del aceite usado de cocina y fregaderos. Sobre estos vertidos se hace un control operacional mediante analíticas de las aguas residuales según la ordenanza municipal de Santa cruz de Tenerife.

**A.- Vertido total de aguas residuales urbanas:** 135 m³



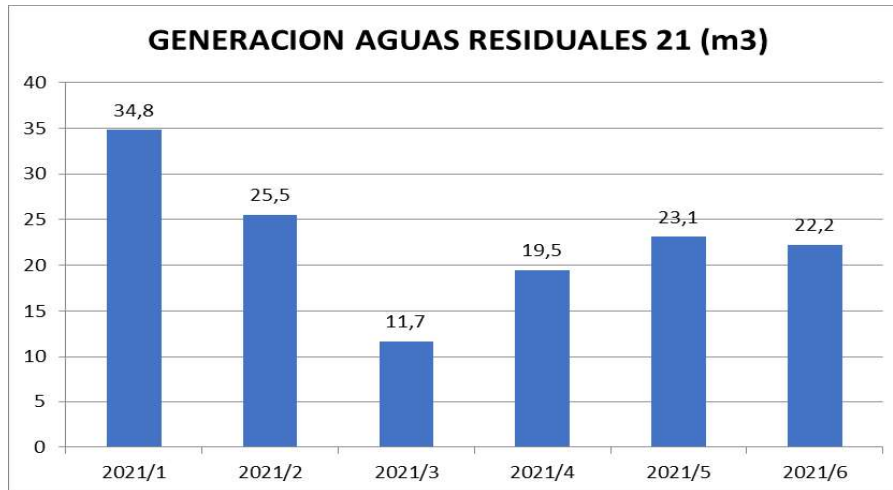
**B.- Media de trabajadores/ras:** 31

**R.- Vertido de aguas por trabajador/ra:** 4.35 m³/trabajador

Periodo de la Declaración Ambiental: Enero a Diciembre 2022

Y veamos los datos de generación de Aguas Residuales reflejados en la DMA del año 2021, que son los siguientes:

**A.- Vertido total de aguas residuales urbanas: 136.8 m<sup>3</sup>**

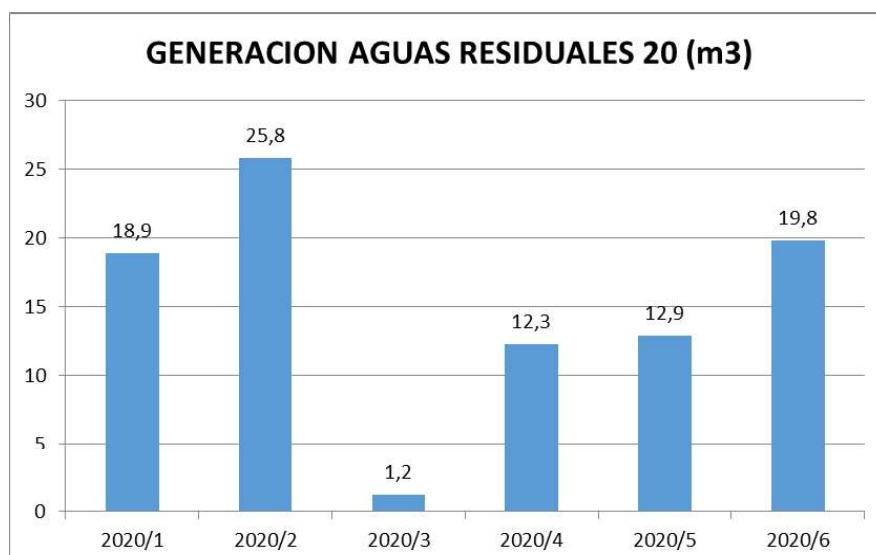


**B.- Media de trabajadores/ras: 24**

**R.- Vertido de aguas por trabajador/ra: 5.7 m<sup>3</sup>/trabajador**

Y veamos los datos de generación de Aguas Residuales reflejados en la DMA del año 2020, que son los siguientes:

**A.- Vertido total de aguas residuales urbanas: 90.9 m<sup>3</sup>**



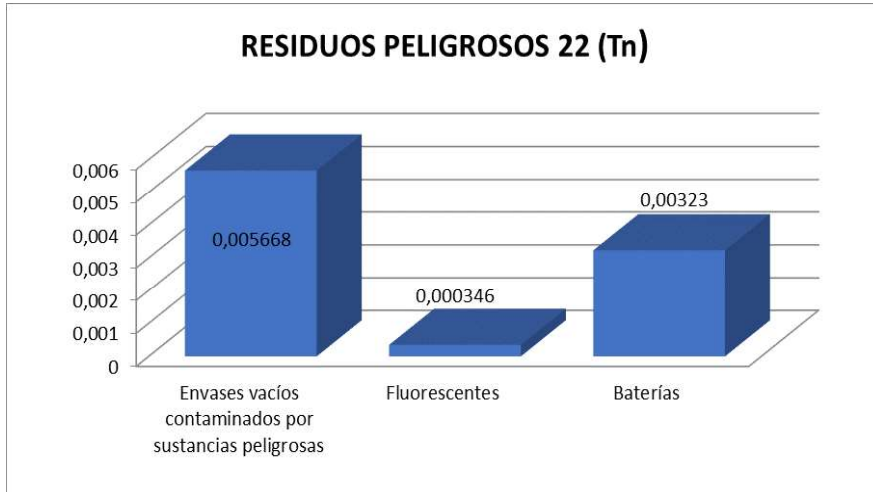
**B.- Media de trabajadores/ras: 36**

**R.- Vertido de aguas por trabajador/ra: 2.52 m<sup>3</sup>/trabajador**

## 4.- Residuos

### 4.1.- Residuos Peligrosos producidos en las instalaciones.

**A.- Producción total de residuos peligrosos: 0,0092 Tn**



- % Generación aplicado es de 0.001

**B.- Media de trabajadores/ras: 31**

**R.- Producción de residuos peligrosos por trabajador/ra: 0.00029 Tn**

**Nota:** Para calcular los datos de producción de residuos, en las instalaciones, se ha aplicado un porcentaje a los residuos gestionados (% Generación aplicado es de 0.001).

### 4.2.- Residuos No Peligrosos producidos en las instalaciones

**A.- Producción total de residuos no peligrosos: 0,034 Tn**



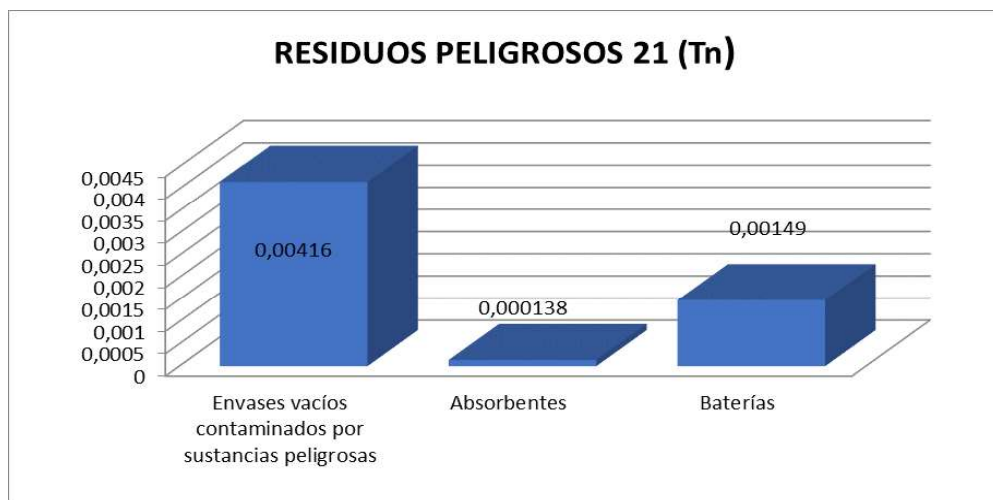
- % Generación aplicado es de 0.001

**B.- Media de trabajadores/ras: 31**

**R.- Producción de residuos no peligrosos por trabajador/ra: 0.0010 Tn**

*Y veamos los datos de generación de Residuos peligrosos y No peligrosos reflejados en la DMA del año 2021, que son los siguientes:*

**A.- Producción total de residuos peligrosos: 0,005788 Tn**



- % Generación aplicado es de 0.001

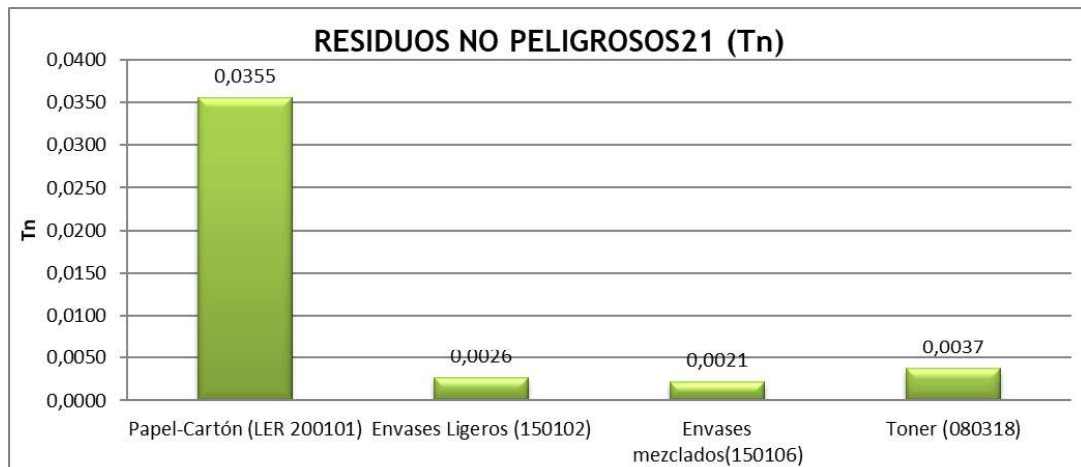
**B.- Media de trabajadores/ras: 24**

**R.- Producción de residuos peligrosos por trabajador/ra: 0.00024 Tn**

**Nota:** Para calcular los datos de producción de residuos, en las instalaciones, se ha aplicado un porcentaje a los residuos gestionados (% Generación aplicado es de 0.001).

#### 4.2.- Residuos No Peligrosos producidos en las instalaciones

**A.- Producción total de residuos no peligrosos: 0,04398 Tn**



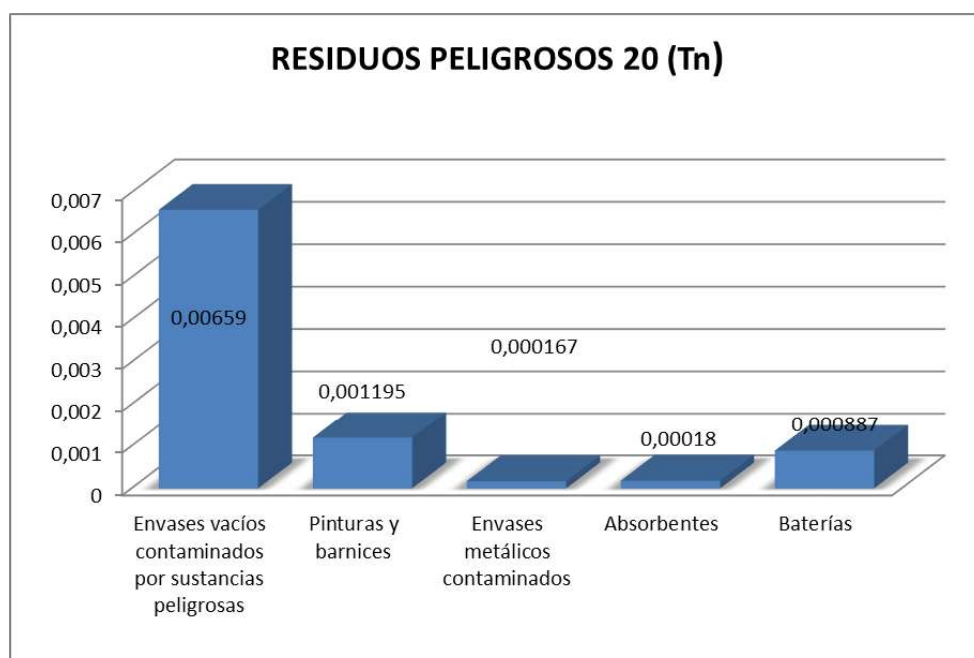
- % Generación aplicado es de 0.001

**B.- Media de trabajadores/ras: 24**

**R.- Producción de residuos no peligrosos por trabajador/ra: 0.00183 Tn**

*Y vemos los datos de generación de Residuos peligrosos y No peligrosos reflejados en la DMA del año 2020, que son los siguientes:*

**A.- Producción total de residuos peligrosos: 0.0090 Tn**



- % Generación aplicado es de 0.001

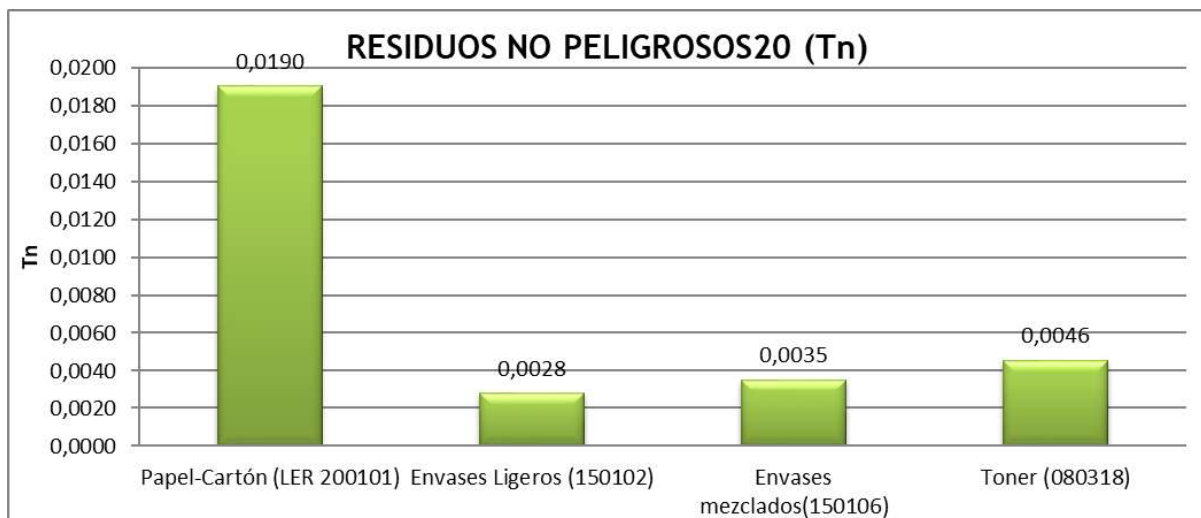
**B.- Media de trabajadores/ras: 36**

**R.- Producción de residuos peligrosos por trabajador/ra: 0.00025 Tn**

**Nota:** Para calcular los datos de producción de residuos, en las instalaciones, se ha aplicado un porcentaje a los residuos gestionados (% Generación aplicado es de 0.001).

#### 4.2.- Residuos No Peligrosos producidos en las instalaciones

**A.- Producción total de residuos no peligrosos: 0.029 Tn**



- % Generación aplicado es de 0.001

**B.- Media de trabajadores/ras: 36**

**R.- Producción de residuos no peligrosos por trabajador/ra: 0.00080 Tn**

**Nota:** Para calcular los datos de producción de residuos, en las instalaciones, se ha aplicado un porcentaje a los residuos gestionados.

## 5.- Biodiversidad.

**A.- Superficie total ocupada por las instalaciones: 1060 m<sup>2</sup>**

**Superficie total en el centro orientada según la naturaleza: 0 m<sup>2</sup>**

**Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza: 0 m<sup>2</sup>**

**Superficie sellada: 1060 m<sup>2</sup>**

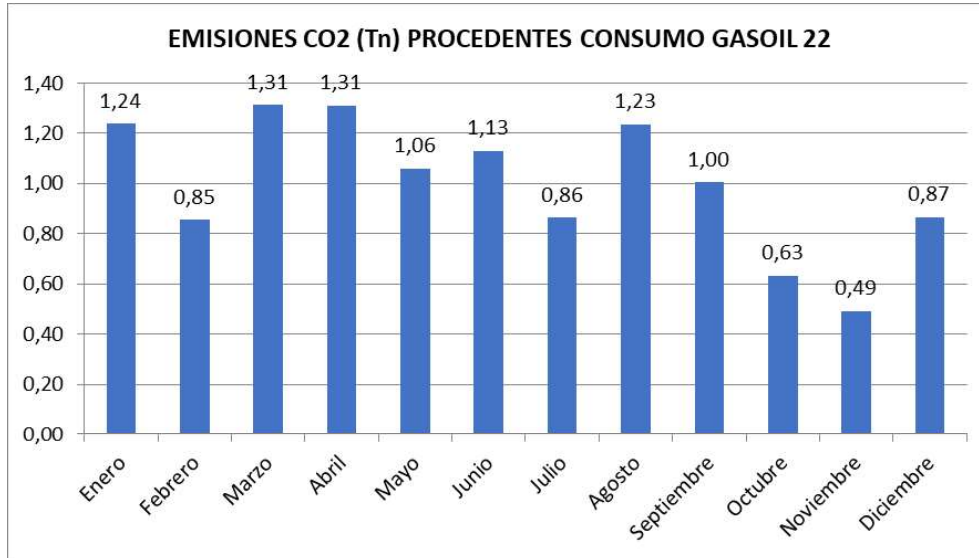
**B.- Media de trabajadores: 31**

**R.- Ocupación de suelo por trabajador: 34.19 m<sup>2</sup>**

## 6.- Emisiones

### 6.1.- Emisiones de CO<sub>2</sub> por consumo de Gasoil (Vehículos):

#### A.- Emisiones Totales en toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>: 11.92 Tn

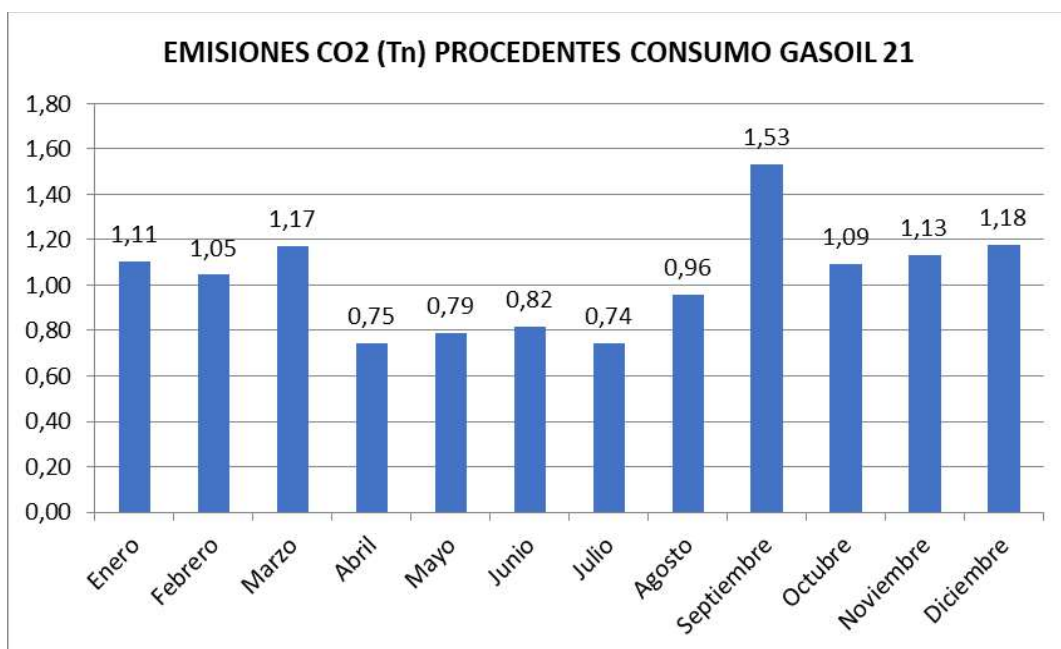


#### B.- Media de trabajadores/ras: 31

#### R.- Total de toneladas equivalente de CO<sub>2</sub> emitido por trabajador/ra: 0.38 Tn

*Y veamos los datos reflejados en la DMA del año 2021, que son los siguientes:*

#### A.- Emisiones Totales en toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>: 12.31 Tn



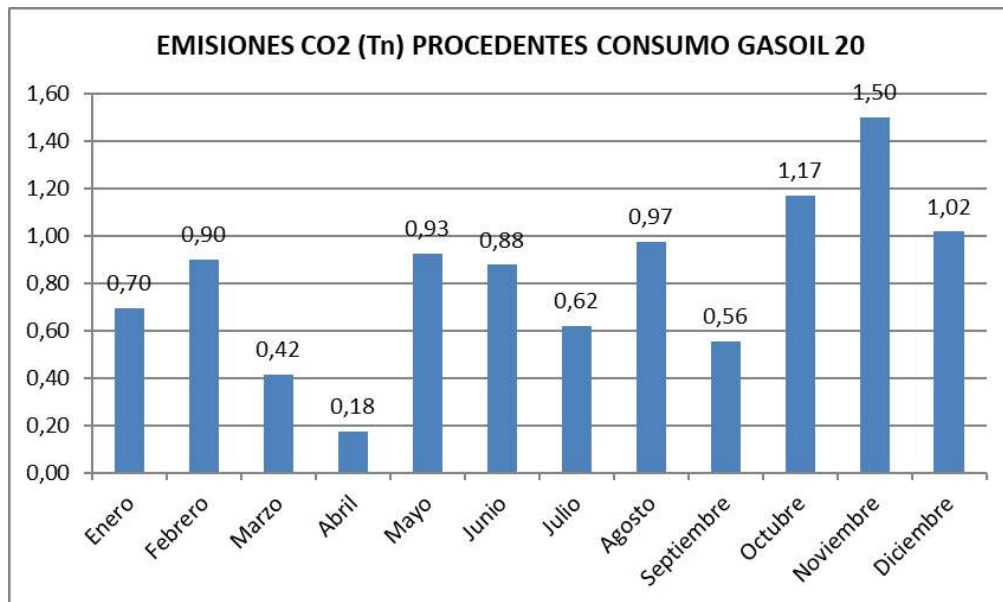
**B.- Media de trabajadores/ras: 24**

**R.- Total de toneladas equivalente de CO<sub>2</sub> emitido por trabajador/ra: 0.513**

Tn

*Y veamos los datos reflejados en la DMA del año 2020, que son los siguientes:*

**A.- Emisiones Totales en toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>: 9.383 Tn**



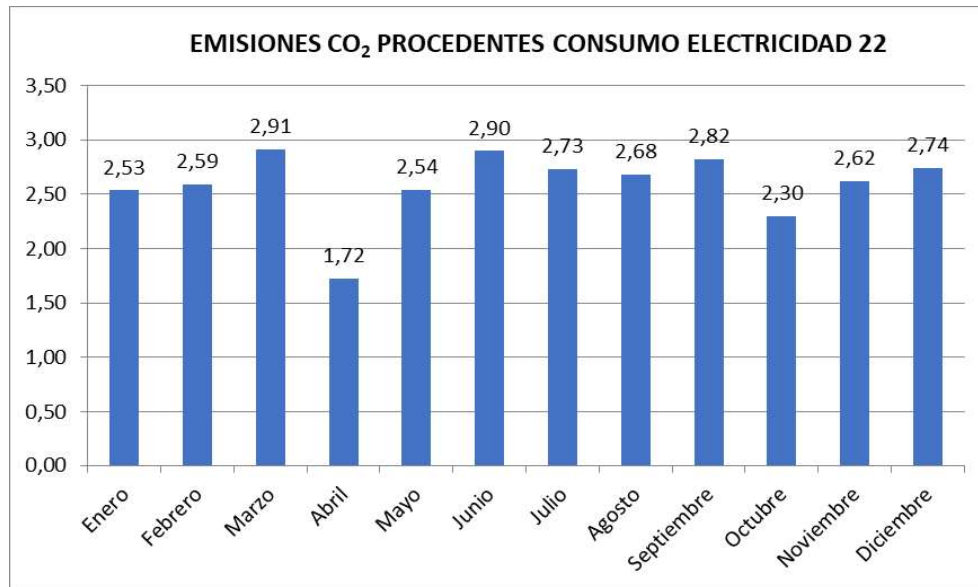
**B.- Media de trabajadores/ras: 36**

**R.- Total de toneladas equivalente de CO<sub>2</sub> emitido por trabajador/ra: 0.261**

Tn

**6.2.- Emisiones de CO<sub>2</sub> por consumo de Gasoil (Electricidad):**

**A.- Emisiones Totales en toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub> procedentes del consumo de Gasoil por Electricidad: 31.08 Tn**



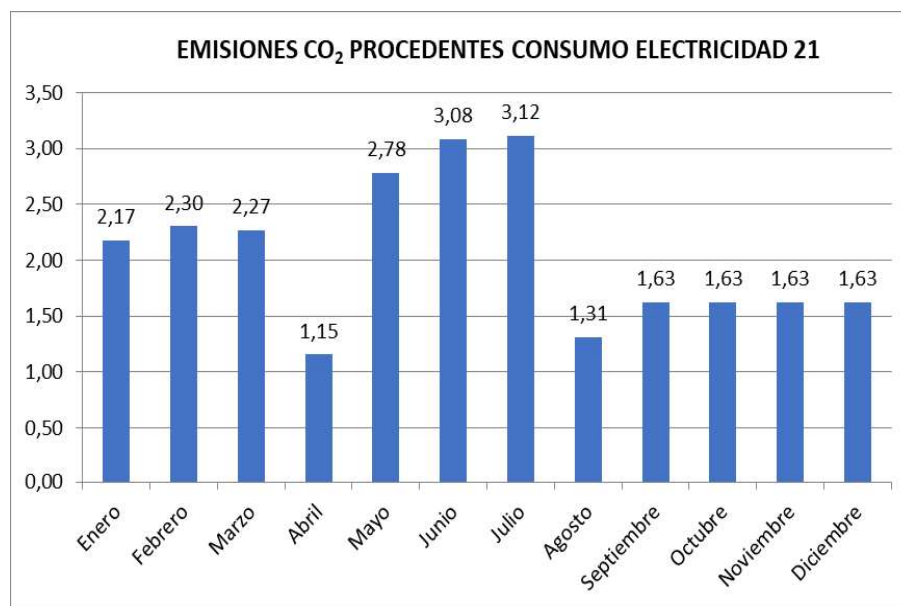
- 1 litro de gasoil equivale a 2,6 kg de CO<sub>2</sub> emitido a la atmósfera (Fuente: WWF)
- 1MWh equivale a 1,53 Tn equivalente de CO<sub>2</sub> (Fuente: Valor de referencia proporcionado por la Central Térmica de Granadilla. Tenerife.)

**B.- Media de trabajadores/ras: 31**

**R.- Total de toneladas equivalente de CO<sub>2</sub> emitido por trabajador/ra: 1.002 Tn**

*Y veamos los datos reflejados en la DMA del año 2021, que son los siguientes:*

**A.- Emisiones Totales en toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub> procedentes del consumo de Gasoil por Electricidad: 24.69 Tn**



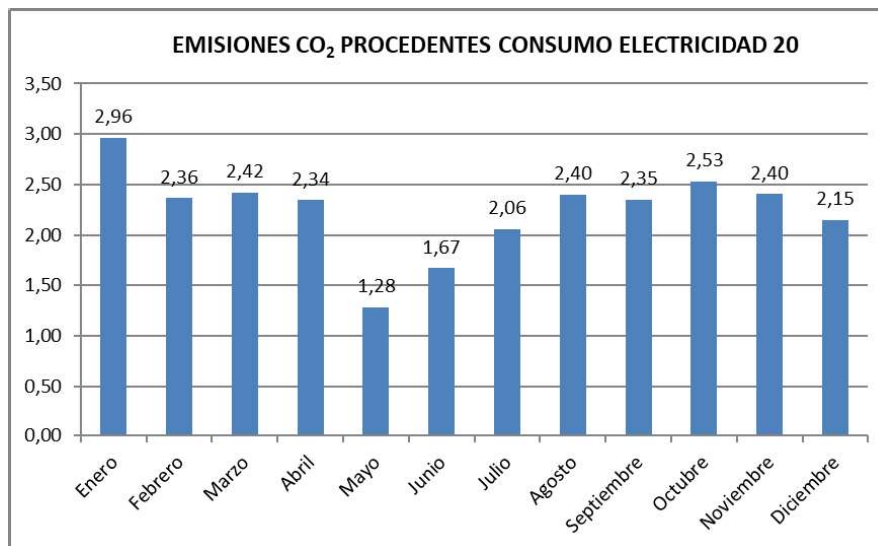
- 1 litro de gasoil equivale a 2,6 kg de CO<sub>2</sub> emitido a la atmósfera (Fuente: WWF)
- 1MWh equivale a 1,53 Tn equivalente de CO<sub>2</sub> (Fuente: Valor de referencia proporcionado por la Central Térmica de Granadilla. Tenerife.)

**B.- Media de trabajadores/ras: 24**

**R.- Total de toneladas equivalente de CO<sub>2</sub> emitido por trabajador/ra: 1.03 Tn**

*Y veamos los datos reflejados en la DMA del año 2020, que son los siguientes:*

**A.- Emisiones Totales en toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub> procedentes del consumo de Gasoil por Electricidad: 26.93 Tn**



- 1 litro de gasoil equivale a 2,6 kg de CO<sub>2</sub> emitido a la atmósfera (Fuente: WWF)
- 1MWh equivale a 1,53 Tn equivalente de CO<sub>2</sub> (Fuente: Valor de referencia proporcionado por la Central Térmica de Granadilla. Tenerife.)

**B.- Media de trabajadores/ras: 36**

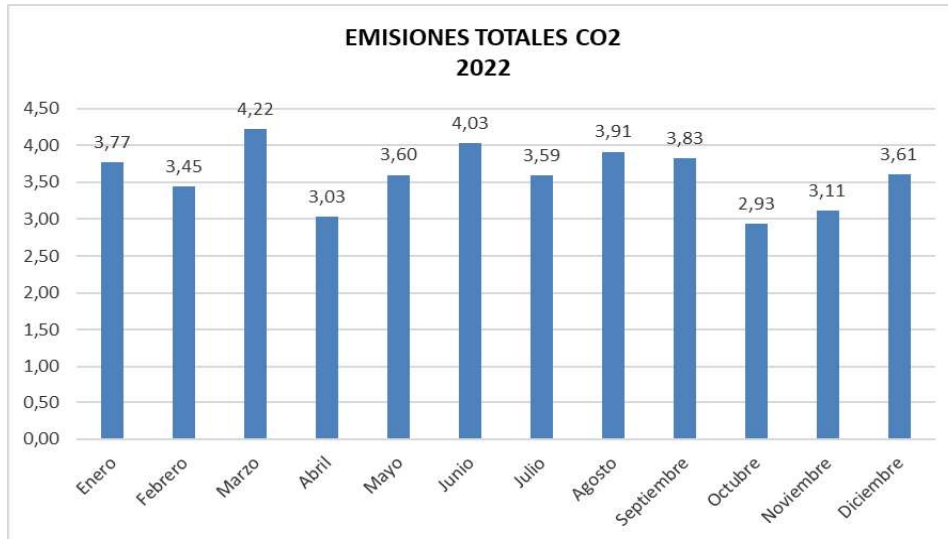
**R.- Total de toneladas equivalente de CO<sub>2</sub> emitido por trabajador/ra: 0.748 Tn**

**NOTA:** Durante el proceso de gestión de Residuos Peligrosos y No Peligrosos no ha habido fuga, a la atmósfera, de **Gases de Efecto Invernadero**.

**En resumen, el total de emisiones de CO<sub>2</sub> procedentes del consumo de gasoil como del consumo de electricidad sería:**

**A.- Emisiones Totales en toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>: 43.07 Tn**

Periodo de la Declaración Ambiental: Enero a Diciembre 2022

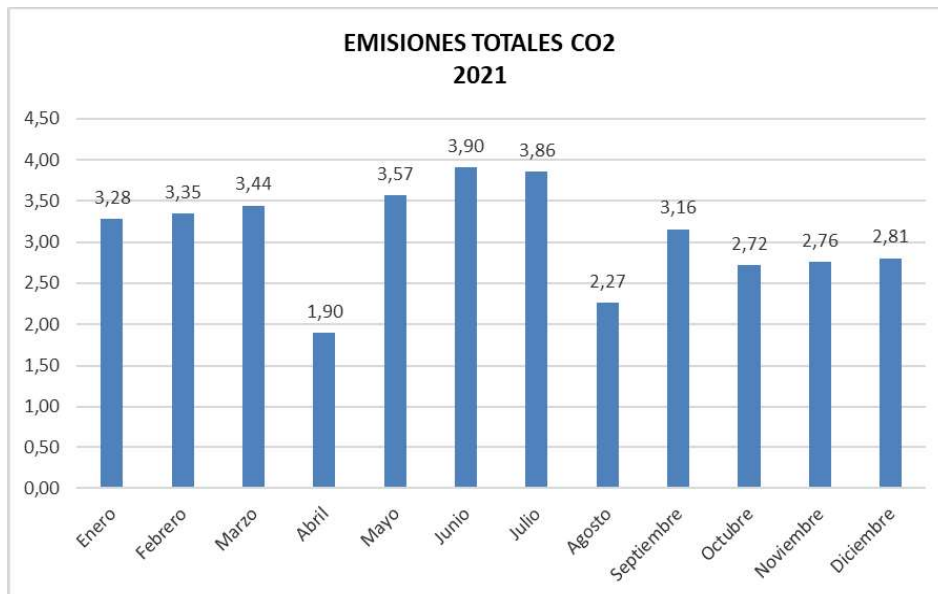


**B.- Media de trabajadores/ras: 31**

**R.- Total de toneladas equivalente de CO<sub>2</sub> emitido por trabajador/ra: 1.389 Tn**

*Y veamos los datos reflejados en la DMA del año 2021, que son los siguientes:*

**A.- Emisiones Totales en toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>: 37.01 Tn**



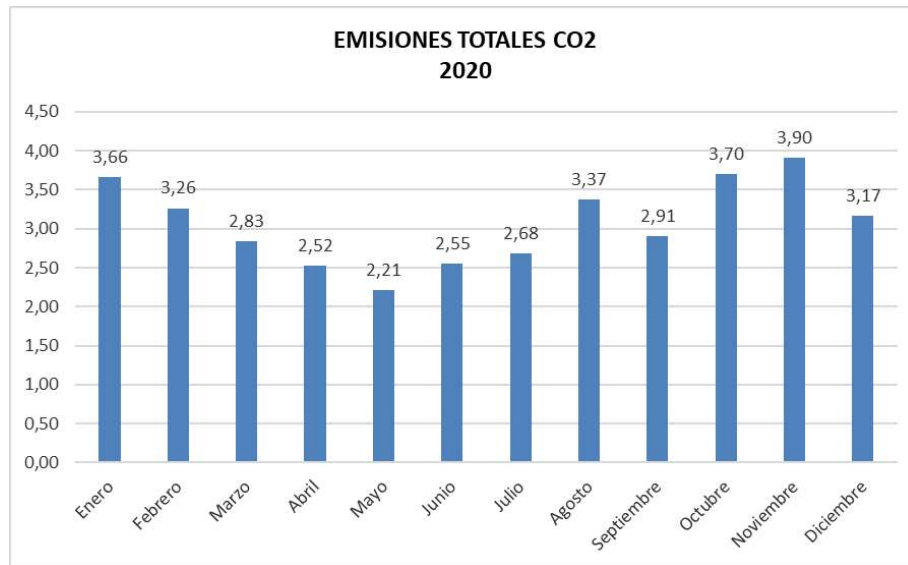
**B.- Media de trabajadores/ras: 24**

**R.- Total de toneladas equivalente de CO<sub>2</sub> emitido por trabajador/ra: 1.02 Tn**

*Y veamos los datos reflejados en la DMA del año 2020, que son los siguientes:*

**A.- Emisiones Totales en toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>: 36.76 Tn**

Periodo de la Declaración Ambiental: Enero a Diciembre 2022



**B.- Media de trabajadores/ras: 36**

**R.- Total de toneladas equivalente de CO<sub>2</sub> emitido por trabajador/ra: 1.02 Tn**

### 6.3.- Emisiones de CH<sub>4</sub>, N<sub>2</sub>O, HFC, PFC, NF<sub>3</sub> y SF<sub>6</sub>:

Nuestros procesos productivos **no generan emisiones** de estos gases de efecto invernadero.

**6.4.- Emisiones de NO<sub>x</sub>, SO<sub>2</sub> y PM:** (la fuente utilizada para el cálculo de las emisiones ha sido: ESTUDIO SOBRE LAS EMISIONES DERIVADAS DEL CONSUMO DE CARBURANTES EN EL TRANSPORTE POR CARRETERA EN ESPAÑA. Abril 2013)

### EMISIONES NO<sub>x</sub>:

**A.- Emisiones Totales en toneladas equivalentes de NO<sub>x</sub>: 5,88105E-05**

2022			
Flota Vehículos Ataretao	3201FYT/9835GHV		
Mes	Litros	Emisiones NO <sub>x</sub> (tnNO <sub>x</sub> )	Indicador tnNO <sub>x</sub> /trabajadora
Enero	425,37	6,06785E-06	1,95737E-07
Febrero	402,14	4,18876E-06	1,35121E-07
Marzo	451,34	6,43212E-06	2,07488E-07
Abril	286,58	6,42345E-06	2,07208E-07

<b>Mayo</b>	303,49	5,19741E-06	1,67658E-07
<b>Junio</b>	315,1	5,53847E-06	1,7866E-07
<b>Julio</b>	285,55	4,23058E-06	1,3647E-07
<b>Agosto</b>	367,91	6,04949E-06	1,95145E-07
<b>Septiembre</b>	589,14	4,92086E-06	1,58738E-07
<b>Octubre</b>	419,88	3,10463E-06	1,00149E-07
<b>Noviembre</b>	435,48	2,40937E-06	7,77215E-08
<b>Diciembre</b>	453,38	4,24754E-06	1,37017E-07
<b>Total</b>	4735,36	5,88105E-05	1,89711E-06

**NOTA:** gNOx 1L=0,01275                      gSO2 1L= 10,4329                      gPM 1L= 0,884

**B.- Media de trabajadores/ras: 31**

**R.- Total de toneladas equivalente de NOx emitido por trabajador/ra: 1,89711E-06 tn**

*Y veamos los datos del año 2021, que son los siguientes:*

**A.- Emisiones Totales en toneladas equivalentes de NOx: 6,03758E-05**

<b>2021</b>			
<b>Flota Vehículos Ataretaco</b>	<b>3201FYT/9835GHV</b>		
<b>Mes</b>	<b>Litros</b>	<b>Emisiones NOx (tnNOx)</b>	<b>Indicador tnNOx/trabajadora</b>
<b>Enero</b>	425,37	5,42347E-06	2,25978E-07
<b>Febrero</b>	402,14	5,12729E-06	2,13637E-07
<b>Marzo</b>	451,34	5,75459E-06	2,39774E-07
<b>Abril</b>	286,58	3,6539E-06	1,52246E-07
<b>Mayo</b>	303,49	3,8695E-06	1,61229E-07
<b>Junio</b>	315,1	4,01753E-06	1,67397E-07
<b>Julio</b>	285,55	3,64076E-06	1,51698E-07
<b>Agosto</b>	367,91	4,69085E-06	1,95452E-07
<b>Septiembre</b>	589,14	7,51154E-06	3,12981E-07

<b>Octubre</b>	419,88	5,35347E-06	2,23061E-07
<b>Noviembre</b>	435,48	5,55237E-06	2,31349E-07
<b>Diciembre</b>	453,38	5,7806E-06	2,40858E-07
<b>Total</b>	4735,36	6,03758E-05	2,51566E-06

**NOTA:** gNOx 1L=0,01275 gSO2 1L= 10,4329 gPM 1L= 0,884

**B.- Media de trabajadores/ras: 24**

**R.- Total de toneladas equivalente de NOx emitido por trabajador/ra: 2,51566E-06 tn**

*Y veamos los datos del año 2020, que son los siguientes:*

**A.- Emisiones Totales en toneladas equivalentes de NOx: 4,82081E-05**

<b>2020</b>			
<b>Flota Vehículos Ataretao</b>	<b>3201FYT/9835GHV</b>		
<b>Mes</b>	<b>Litros</b>	<b>Emisiones NOx (tnNOx)</b>	<b>Indicador tnNOx/trabajadora</b>
<b>Enero</b>	267,34	3,40859E-06	9,46829E-08
<b>Febrero</b>	345,76	4,40844E-06	1,22457E-07
<b>Marzo</b>	159,98	2,03975E-06	5,66596E-08
<b>Abril</b>	67,92	8,6598E-07	2,4055E-08
<b>Mayo</b>	356,11	4,5404E-06	1,26122E-07
<b>Junio</b>	337,75	4,30631E-06	1,1962E-07
<b>Julio</b>	238,51	3,041E-06	8,44723E-08
<b>Agosto</b>	374,78	4,77845E-06	1,32735E-07
<b>Septiembre</b>	213,59	2,72327E-06	7,56465E-08
<b>Octubre</b>	450,69	5,7463E-06	1,59619E-07
<b>Noviembre</b>	576,86	7,35497E-06	2,04305E-07
<b>Diciembre</b>	391,74	4,99469E-06	1,38741E-07
<b>Total</b>	3781,03	4,82081E-05	1,33911E-06

**NOTA:** gNOx 1L=0,01275 gSO2 1L= 10,4329 gPM 1L= 0,884

**B.- Media de trabajadores/ras: 36**

**R.- Total de toneladas equivalente de NOx emitido por trabajador/ra: 1,33911E-06 tn**

## EMISIONES SO2

**A.- Emisiones Totales en toneladas equivalentes de SO2: 0,04812269 tn**

2022			
Flota Vehículos Atarefaco		3201FYT/9835GHV	
Mes	Litros	Emisiones SO2 (tnSO2)	Indicador tnSO2/trabajadora
Enero	425,37	0,004965121	0,000160165
Febrero	402,14	0,003427521	0,000110565
Marzo	451,34	0,005263189	0,00016978
Abril	286,58	0,005256095	0,000169551
Mayo	303,49	0,004252867	0,000137189
Junio	315,1	0,004531947	0,000146192
Julio	285,55	0,003461741	0,000111669
Agosto	367,91	0,004950098	0,000159681
Septiembre	589,14	0,004026578	0,00012989
Octubre	419,88	0,002540411	8,19487E-05
Noviembre	435,48	0,001971505	6,35969E-05
Diciembre	453,38	0,003475616	0,000112117
<b>Total</b>	<b>4735,36</b>	<b>0,04812269</b>	<b>0,001552345</b>

NOTA: gNOx 1L=0,01275                      gSO2 1L= 10,4329                      gPM 1L= 0,884

**B.- Media de trabajadores/ras: 31**

**R.- Total de toneladas equivalente de SO2 emitido por trabajador/ra: 0,001552345 tn**

*Y veamos los datos del año 2021, que son los siguientes:*

**A.- Emisiones Totales en toneladas equivalentes de SO2: 0,049403537**

2021			
Flota Vehículos Atarefaco		3201FYT/9835GHV	
Mes	Litros	Emisiones SO2 (tnSO2)	Indicador tnSO2/trabajadora
Enero	425,37	0,004437843	0,00018491
Febrero	402,14	0,004195486	0,000174812

<b>Marzo</b>	451,34	0,004708785	0,000196199
<b>Abril</b>	286,58	0,00298986	0,000124578
<b>Mayo</b>	303,49	0,003166281	0,000131928
<b>Junio</b>	315,1	0,003287407	0,000136975
<b>Julio</b>	285,55	0,002979115	0,00012413
<b>Agosto</b>	367,91	0,003838368	0,000159932
<b>Septiembre</b>	589,14	0,006146439	0,000256102
<b>Octubre</b>	419,88	0,004380566	0,000182524
<b>Noviembre</b>	435,48	0,004543319	0,000189305
<b>Diciembre</b>	453,38	0,004730068	0,000197086
<b>Total</b>	4735,36	0,049403537	0,002058481

**NOTA:** gNOx 1L=0,01275                      gSO2 1L= 10,4329                      gPM 1L= 0,884

**B.- Media de trabajadores/ras: 24**

**R.- Total de toneladas equivalente de SO2 emitido por trabajador/ra:**  
0,002058481tn

*Y veamos los datos del año 2020, que son los siguientes:*

**A.- Emisiones Totales en toneladas equivalentes de SO2: 0,039447108**

<b>2020</b>			
<b>Flota Vehículos Ataretaco</b>		<b>3201FYT/9835GHV</b>	
<b>Mes</b>	<b>Litros</b>	<b>Emisiones SO2 (tnSO2)</b>	<b>Indicador tnSO2/trabajadora</b>
<b>Enero</b>	267,34	0,002789131	7,74759E-05
<b>Febrero</b>	345,76	0,00360728	0,000100202
<b>Marzo</b>	159,98	0,001669055	4,63626E-05
<b>Abril</b>	67,92	0,000708603	1,96834E-05
<b>Mayo</b>	356,11	0,00371526	0,000103202
<b>Junio</b>	337,75	0,003523712	9,78809E-05
<b>Julio</b>	238,51	0,002488351	6,91209E-05
<b>Agosto</b>	374,78	0,003910042	0,000108612
<b>Septiembre</b>	213,59	0,002228363	6,1899E-05
<b>Octubre</b>	450,69	0,004702004	0,000130611
<b>Noviembre</b>	576,86	0,006018323	0,000167176

Periodo de la Declaración Ambiental: Enero a Diciembre 2022

<b>Diciembre</b>	391,74	0,004086984	0,000113527
<b>Total</b>	3781,03	0,039447108	0,001095753

NOTA: gNOx 1L=0,01275 gSO2 1L= 10,4329 gPM 1L= 0,884

**B.- Media de trabajadores/ras: 36**

**R.- Total de toneladas equivalente de SO2 emitido por trabajador/ra:** 0,001095753 tn

#### EMISIONES PM

**A.- Emisiones Totales en toneladas equivalentes de PM:** 0,00407753 tn

<b>2022</b>			
<b>Flota Vehículos Ataretaco</b>		<b>3201FYT/9835GHV</b>	
<b>Mes</b>	<b>Litros</b>	<b>Emisiones PM (tnPM)</b>	<b>Indicador tnPM/trabajadora</b>
<b>Enero</b>	425,37	0,000420704	1,35711E-05
<b>Febrero</b>	402,14	0,000290421	9,3684E-06
<b>Marzo</b>	451,34	0,00044596	1,43858E-05
<b>Abril</b>	286,58	0,000445359	1,43664E-05
<b>Mayo</b>	303,49	0,000360354	1,16243E-05
<b>Junio</b>	315,1	0,000384001	1,23871E-05
<b>Julio</b>	285,55	0,00029332	9,46194E-06
<b>Agosto</b>	367,91	0,000419431	1,353E-05
<b>Septiembre</b>	589,14	0,00034118	1,10058E-05
<b>Octubre</b>	419,88	0,000215254	6,94368E-06
<b>Noviembre</b>	435,48	0,000167049	5,38869E-06
<b>Diciembre</b>	453,38	0,000294496	9,49986E-06
<b>Total</b>	4735,36	0,00407753	0,000131533

NOTA: gNOx 1L=0,01275 gSO2 1L= 10,4329 gPM 1L= 0,884

**B.- Media de trabajadores/ras: 31**

**R.- Total de toneladas equivalente de PM emitido por trabajador/ra:** 0,000131533 tn

*Y veamos los datos del año 2021, que son los siguientes:*

**A.- Emisiones Totales en toneladas equivalentes de PM:** 0,004186058

2021			
Flota Vehículos Ataretaco		3201FYT/9835GHV	
Mes	Litros	Emisiones PM (tnPM)	Indicador tnPM/trabajadora
Enero	425,37	0,000376027	1,56678E-05
Febrero	402,14	0,000355492	1,48122E-05
Marzo	451,34	0,000398985	1,66244E-05
Abril	286,58	0,000253337	1,05557E-05
Mayo	303,49	0,000268285	1,11785E-05
Junio	315,1	0,000278548	1,16062E-05
Julio	285,55	0,000252426	1,05178E-05
Agosto	367,91	0,000325232	1,35514E-05
Septiembre	589,14	0,0005208	2,17E-05
Octubre	419,88	0,000371174	1,54656E-05
Noviembre	435,48	0,000384964	1,60402E-05
Diciembre	453,38	0,000400788	1,66995E-05
<b>Total</b>	<b>4735,36</b>	<b>0,004186058</b>	<b>0,000174419</b>

NOTA: gNOx 1L=0,01275      gSO2 1L= 10,4329      gPM 1L= 0,884

**B.- Media de trabajadores/ras: 24**

**R.- Total de toneladas equivalente de PM emitido por trabajador/ra: 0,000174419 tn**

*Y veamos los datos del año 2020, que son los siguientes:*

**A.- Emisiones Totales en toneladas equivalentes de PM: 0,003342431**

2020			
Flota Vehículos Ataretaco		3201FYT/9835GHV	
Mes	Litros	Emisiones PM (tnPM)	Indicador tnPM/trabajadora
Enero	267,34	0,000236329	6,56468E-06
Febrero	345,76	0,000305652	8,49033E-06
Marzo	159,98	0,000141422	3,9284E-06
Abril	67,92	6,00413E-05	1,66781E-06
Mayo	356,11	0,000314801	8,74448E-06
Junio	337,75	0,000298571	8,29364E-06
Julio	238,51	0,000210843	5,85675E-06
Agosto	374,78	0,000331306	9,20293E-06

Periodo de la Declaración Ambiental: Enero a Diciembre 2022

<b>Septiembre</b>	213,59	0,000188814	5,24482E-06
<b>Octubre</b>	450,69	0,00039841	1,10669E-05
<b>Noviembre</b>	576,86	0,000509944	1,41651E-05
<b>Diciembre</b>	391,74	0,000346298	9,61939E-06
<b>Total</b>	3781,03	0,003342431	9,28453E-05

**NOTA:** gNOx 1L=0,01275 gSO2 1L= 10,4329 gPM 1L= 0,884

**B.- Media de trabajadores/ras: 36**

**R.- Total de toneladas equivalente de PM emitido por trabajador/ra: 9,28453E-05 tn**

### 6.5 Consumo de energías renovables:

En estos momentos nuestras instalaciones no se surten de energías renovables pero, estamos barajando la opción, que comentamos anteriormente y que ya alguna de nuestras sedes disponen, de contratar como comercializadora eléctrica, a Som Energía que es una cooperativa de producción y consumo de **Energías Renovables Española**, produce energía eléctrica en instalaciones de generación a partir de fuentes renovables (sol, viento, biogás, biomasa, etc.), financiadas con aportaciones económicas voluntarias de los socios. Gestiona, compra y factura la electricidad como comercializadora de electricidad verde, según los **certificados de garantía de origen (CNMC)**.

## 15. Verificación Ambiental

Para dar cumplimiento a nuestra responsabilidad con el medio ambiente, el Director de LA FUNDACIÓN ATARETACO asume el diálogo permanente de la organización con la sociedad y con los grupos de personas interesadas en nuestras actividades.

Así mismo, se hará llegar la presente declaración a todas las partes interesadas y al público en general que la solicite.

La Declaración Medio Ambiental se realizará con una periodicidad anual. Por lo tanto, la próxima Declaración se realizará en abril 2023

#### Fecha Redacción 11 de abril del 2022

<b>Elaborado por</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Juan Felipe Hernández Luis</b>
<b>CARGO</b>	<b>Responsable del Sistema de Gestión Integrada</b>
<b>Aprobado por</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>Luis Jorge Sánchez García</b>
<b>CARGO</b>	<b>Director-Gerente Fundación Ataretaco</b>

### VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL POR:

Periodo de la Declaración Ambiental: Enero a Diciembre 2022

La presente declaración ambiental ha sido validada por SGS Internacional Certification Service Ibérica S.A.U. y está acreditada por la entidad de acreditación ENAC como verificador ambiental ES-V-0009.

Verificador Ambiental



Validación completada el 23/05/2023  
Digitally signed by Esther Martínez

Director Fundación Ataretaco

Sr. **Luis Jorge Sánchez García**

42920964C Firmado  
PEDRO digitalmente por  
ÁNGEL 42920964C  
ARMAS (R: PEDRO ÁNGEL  
G38370334) ARMAS (R:  
G38370334) Fecha: 2023.08.08  
09:07:06 +01'00'

**Fecha de Validación:**